

RECENSIONES

LARREA, Juan José: *La Navarre du IV^e au XII^e siècle. Peuplement et société*. Paris-Bruxelles, De Boeck Université, 1998, 651 págs, ISBN: 2-8041-2777-X.

Las investigaciones de Juan José Larrea, en la actualidad profesor titular de Historia Medieval en la Universidad del País Vasco (Vitoria), se han centrado desde finales de los años ochenta en el ámbito geográfico navarro, principalmente, culminando esa trayectoria con la obra que ahora nos ocupa, tesis doctoral dirigida por Pierre Bonnassie, a quien además se debe el prólogo, defendida en la Universidad de Toulouse-Le Mirail en 1994. Que esta reseña venga a ser publicada tres años después de la salida a la luz del libro refleja la injusticia del limitado eco que obtuvo, tal vez motivado por su publicación exclusivamente en francés y consiguiente menor difusión en España o porque el pequeño reino pirenaico no ha suscitado el interés que de manera habitual se dedica a otros espacios políticos, salvo en la propia Navarra. Como fuera, ello resulta injusto por tres razones: primera, por la calidad de la obra, profunda en su análisis y perfectamente cerrada en su concepción y estructura, aunque como veremos quien firma esta reseña se muestre crítico con algunas

de las interpretaciones propuestas por el autor; segunda, por la novedad del tema abordado, el tránsito del mundo antiguo al feudalismo en Navarra, durante los siglos IV al XII, que exigía un tratamiento monográfico que superase los planteamientos simplistas de ciertas obras de divulgación publicadas hasta la fecha (¿cómo difundir si no existe previamente una investigación rigurosa?); tercera, por la perspectiva de estudio, en la línea de trabajo de lo que se ha denominado *mutación feudal* o *revolución del año mil*, sostenida fundamentalmente por historiadores franceses de reconocida solvencia entre los que destaca el propio Bonnassie y que ha encontrado en los medievalistas vitorianos una excelente acogida (recordemos que es también la propuesta de Ernesto Pastor en su conocido trabajo sobre Castilla).

El profesor Larrea responde a tres grandes cuestiones, la supervivencia o no de las estructuras prerromanas, la noción de *feudalismo* y el proceso de ocupación del medio, para lo que estructura el libro en cuatro apartados principales que veremos por separado, defendiendo una

tesis basada en la existencia de tres etapas que delimitan el tránsito del mundo antiguo al feudal: 1ª. Desde el siglo IV hasta los alrededores del año 800 vemos en la Vasconia no un mundo tribal, totalmente original y dinámico, sino una fracción regional, circumpirenaica, del antiguo imperio, agitada por una profunda crisis política y social conocida como la *Bagauda*; la génesis de la monarquía pamplonesa marca un período de transición en el que las funciones de un estado inexistente se desarrollan en los niveles medios de organización territorial. 2ª. Los siglos IX y X se caracterizan por el crecimiento agrario, el dinamismo del campesinado propietario pleno y libre, un mundo en el que la monarquía sostiene una concepción pública del poder y ejerce un control efectivo sobre los campesinos y la nobleza. En este período *prefeudal*, aproximadamente desde el año 800 desaparecen los restos del poblamiento antiguo y la expansión colonizadora genera una nueva red basada en las *villas*, en pequeñas aldeas. 3ª. Desde mediados del siglo XI se camina hacia una *monarquía feudal* en la que la realeza pierde terreno frente al avance de los señores, quienes patrimonializan el poder público y dominan la tierra, una progresión basada en el sometimiento del campesinado.

Las fuentes a las que recurre el autor son, básicamente, documentales y arqueológicas. Las primeras presentan serias limitaciones, en cantidad, para el período anterior a los años 1020-1030, precisamente sobre el que se realizan unas afirmaciones más arriesgadas, y en calidad, pues son mayormente cartularios eclesiásticos y no se dispone de crónicas o fuentes literarias; las arqueológicas, todavía algo escasas por su desarro-

llo reciente, están desequilibradas en cuanto a su distribución geográfica y temas de estudio. Aunque es profundo el conocimiento demostrado de unas y otras por Larrea, las carencias existentes deben obligarnos a aceptar con cautela algunas de las afirmaciones vertidas, en especial a lo largo de la primera mitad del libro que nos lleva hasta los inicios del siglo XI. Muy interesante resulta la utilización de la toponimia en el estudio del crecimiento agrario y la colonización desde el siglo IX, con una crítica bien fundada hacia el uso indiscriminado de este tipo de fuente cuando no se encuentra corroborado por los hallazgos arqueológicos.

En la primera parte, dedicada al final del mundo antiguo (siglos IV al VIII), Juan José Larrea estudia en tres capítulos las características de la ocupación del suelo, las unidades de poblamiento y el mito de los *feroces vascos*. Hacia los siglos IV-V se produce una ruptura del poblamiento antiguo, con el abandono de los pequeños y dispersos centros de época romana, produciéndose un hábitat inestable, un descenso demográfico y una retracción del tejido urbano. El autor señala dos sectores con una evolución divergente, desde Pamplona hacia el norte, con pequeñas y frágiles aglomeraciones e inmersa en una cultura euskérica, y el valle del Ebro, más estable e integrado en el mundo musulmán. Sin duda, el mayor problema que encuentra el autor, como él mismo reconoce, es el escaso desarrollo de las fuentes arqueológicas y la desigual información sobre las diferentes áreas geográficas, lo que le obliga a plantear las cuestiones con carácter de provisionalidad. En este sentido, parece arriesgado presentar como paradigmática el área de Sangüesa,

en la que se cuenta con más información, teniendo que limitar las referencias a otras zonas a citas esporádicas. Mayor consistencia presenta el capítulo dedicado a los vascones y la *Bagauda*, en el que con acierto Larrea rebate antiguas interpretaciones cargadas de literatura y con un estudio original niega particularismos míticos, sumándose a quienes de manera bastante reciente (el último, Juan Carlos Sánchez, *Los Bagaudas: rebeldes, demonios, mártires*, 1996) observan en este fenómeno una manifestación regional más de la crisis de la antigüedad tardía.

Partiendo de un contexto de ruptura del poblamiento rural, de la dislocación de una administración que no llegará a ser total por la influencia de la naciente monarquía de Pamplona y del surgimiento de los poderes locales, se aborda en la segunda parte del libro el período que transcurre entre los inicios del siglo IX y los comienzos del XI, al que se denomina época *prefeudal*. En cinco capítulos son estudiados el crecimiento agrícola y la colonización, las relaciones entre la monarquía y los *seniores*, la supremacía y las bases del poder público, la propiedad aristocrática y las comunidades campesinas. Los lógicos límites impuestos a esta recensión impiden extenderse en cada una de esos puntos, por lo que se impone una valoración global.

Desde el siglo IX, la intensificación en la explotación del territorio y la extensión del poblamiento llevan a la creación, con ritmos variados según las zonas, de un nuevo paisaje rural materializado en una red de villas. La monarquía, por su simbología y poder económico, otorga estabilidad a un sistema que controla perfectamente mediante una organización del reino que le beneficia e im-

pide el fortalecimiento de la base económica de la aristocracia. Ésta, reducida en número, económicamente frágil pues sus propiedades adolecen de una estructuración definida y dependen de los beneficios concedidos por la voluntad real, participa de la potestad regia y ejerce un poder de carácter público. En cuanto a los grupos sociales inferiores, la esclavitud viene a desaparecer, exceptuadas algunas situaciones más bien excepcionales (los *colliberti*), mientras que la masa social de base la integra un campesinado libre, alodial y sujeto a obligaciones públicas, que prospera con el crecimiento agrario dentro de un marco fundamental, la villa, y en la que aparecen síntomas de diferenciación social (los *fili bonorum patres*).

Muchas afirmaciones interesantes, tantas que su comentario individualizado exigiría una nueva monografía; sin embargo, alguna de ellas merece ser glosada aquí. Larrea niega que el crecimiento y desarticulación de las sociedades indígenas se debiera ante todo a causas exógenas, lo que desde hace años ha defendido principalmente la escuela de José Ángel García de Cortázar. Esta crítica, sobre la que insisten obras más recientes que estudian de manera específica las áreas noroccidentales con menor influjo del elemento cultural romano, como la de Margarita Fernández Mier acerca de la montaña occidental asturiana (1999), nos sitúa ante una necesaria revisión de postulados que hasta hace bien poco tiempo se aceptaban de manera bastante generalizada.

Otra cuestión. Cuando el autor describe las bases de la realeza y sus relaciones con los diferentes grupos sociales durante los siglos IX al XI, una idea clave domina todo el discurso, la de la existen-

cia de una monarquía de tipo antiguo, con un poder de carácter público que domina totalmente el cuerpo social. En mi opinión, las fuentes de que disponemos no permiten semejante aseveración y perfectamente cabe proponer otra interpretación: la de una monarquía que confunde la naturaleza de su poder, al disponer a su antojo de sus bases materiales y compartirlas con la nobleza laica o eclesiástica (¿no es posible entender así, por ejemplo, la donación que en el 991 realizaron Sancho Garcés Abarca y doña Urraca al monasterio de Leire de la villa de Apardués, enumerándose los censos y servicios debidos por sus pobladores?), una nobleza que le es necesaria y, por ende, adquiere clara conciencia de su fuerza (¿cómo compartir la frase de la página 234, «les *seniores* navarrais de cete période ne sont pas encore des seigneurs. Cela arrivera, mais nous le verrons plus loin?»); la presencia de una Iglesia que dista mucho de estar sometida a aquel poder regio, como afirma Larrea, y en la que, por el contrario, sí cabe observar una natural confluencia de intereses con la realeza (de ahí la legitimación ideológica que proporciona al cambio dinástico del año 905, con una nueva familia, la de los Jimeno, encarnada en Sancho I Garcés, acontecimiento que, dicho sea de paso, tampoco refuerza aquel concepto público del poder) que en breve le conducirá a un enriquecimiento galopante; y, por fin, un campesinado todavía mayoritariamente libre pero cada vez más diferenciado internamente, jerarquización que resultará clave en la pérdida, especialmente en favor de la Iglesia, de la propiedad absoluta de los medios de producción y otros bienes campesinos, lo que le encaminará a su sometimiento. En las colecciones diplo-

máticas de cenobios navarros no son escasos los documentos en que atestiguan esto último ya para el siglo X, textos que el propio autor utiliza con profusión.

La tercera parte viene marcada por la ruptura del orden de tipo antiguo, aproximadamente desde la muerte de Sancho III *el Mayor* en 1035 hasta la de Sancho IV, en Peñalén, en 1076. En tres capítulos se estudia el proceso de crisis política, la génesis de los señoríos y el surgimiento de una nueva clase social, la de los *milites* o *infanzones*. El reparto del reino tras la desaparición de Sancho III constituye la primera manifestación de una nueva época, pero este proceso de mutación ha de vincularse, a mi entender, con lo expuesto poco más arriba: que la nobleza sea capaz de hacerse con el poder debe hacernos pensar que lleva viviendo un fortalecimiento durante toda la centuria precedente, acorde con la expansión territorial de la monarquía pamplonesa desde la primera mitad del siglo X, lo que introduce los elementos primigenios de feudalización en la forma de la pérdida de aquel sentido público del poder y de sus bases materiales; los demás episodios, hasta el establecimiento de una monarquía feudal en torno a 1072 y la propia muerte de Sancho IV, no serán sino una consecuencia de aquel progresivo crecimiento. De otra forma, todos los procesos que describe perfectamente el autor (la dependencia de la monarquía de la fidelidad aristocrática, el reparto entre la clase señorial de los derechos de origen público, el sometimiento total del campesinado, el paso de una tensión larvada a un enfrentamiento abierto, etc) quedarían sin causa que los originase. De la misma forma que el hecho de que en 1031 aparezca por vez primera en la documentación el

término *miles* nos debe llevar a entender que su origen ha de remontarse a las diferencias sociales surgidas en la base de la población y atestiguadas por los textos ya en el siglo X (aquellos *boni homines* y *fili bonorum patres*), que serán agudizadas con las posibilidades de crecimiento que ofreció la guerra aquella misma centuria.

El estudio de la feudalización del reino se completa de manera brillante en la cuarta parte con la observación de las diferencias de la estructura señorial y su plasmación espacial entre dos ámbitos diferenciados. De un lado, la vieja Navarra, en la que ni los señores laicos ni los eclesiásticos han modificado en su provecho las estructuras del viejo hábitat fragmentado; de otro, hacia el sur, un hábitat dominado por las nuevas y compactas villas realengas que responden a unas condiciones geográficas, históricas y sociales diferentes. Pero, en todas partes, un reino fundado sobre una jerarquía de lazos feudo-vasalláticos que traduce una concepción privada del poder y contractual de las relaciones, sobre una masa social (los *mezquinos*) que ve aumentadas sus obligaciones y restricciones. Presenta, por otra parte, este régimen señorial navarro una coherencia basada en la dualidad fueros-justicia real, en la que los derechos señoriales no se oponen a la persistencia de la justicia regia, sino que resultan complementarios.

Llegados al final de la obra, a uno le queda la sensación de que las conclusiones alcanzadas en algún punto son más

fruto de la aplicación sistemática de un modelo de interpretación histórica que se acepta como verdad absoluta que de una reflexión crítica sobre las fuentes utilizadas; de hecho, la discusión sobre otras propuestas de análisis acerca de la formación del sistema feudal no pasa de ser una diatriba lanzada ya en la introducción pero sobre la que no se vuelve en adelante. En mi opinión, aplicar el modelo del *cambio feudal* de Bonnassie y otros autores, que rompe con un estado de tipo antiguo que se prolongaba en la monarquía carolingia, sostenedora del concepto público del poder, es inapropiado para el reino de Pamplona (¿lo es siquiera para la propia monarquía carolingia?), pues la retracción del sistema estatal en el área que nos ocupa del norte peninsular es muy precoz, de finales del siglo IV o inicios del V, y no cabe observar en la nueva realidad política pamplonesa su recuperación o pervivencia, ni las realidades socioeconómicas del suelo navarro parecen prestarse a ello. Pese a todo, creo que nos encontramos ante un trabajo al que, por encima de estas discrepancias que he expresado de manera general, calificaría de excelente, llamado a convertirse en referencia obligada entre la bibliografía dedicada a este período histórico y una de cuyas grandes virtudes, además de su propia realización, es la de suscitar innumerables interrogantes que habrán de ser objeto de discusión por parte de los investigadores.

Miguel Larrañaga Zulueta
Instituto de Historia, CSIC

PEÑA PÉREZ, Francisco Javier: *El Cid Campeador. Historia, Leyenda y Mito*, Burgos, Editorial Dossoles, 2000, 343 págs.

Hay temas que, por tradicionales que parezcan, nunca pasan de moda. El Cid, sin duda alguna, es uno de ellos. En torno a la conmemoración del noveno centenario de la muerte de Rodrigo Díaz de Vivar, hemos visto cómo las librerías se llenaban de novedosos estudios y hasta de novelas históricas sobre el Campeador y su época, sobre su figura histórica y su figura literaria. De reciente aparición son precisamente las actas del Congreso celebrado en Burgos en julio de 1999 bajo el título *El Cid; Poema e Historia* (coord. César Hernández Alonso, Burgos, Ayuntamiento de Burgos, 2000). Ante esta nueva avalancha bibliográfica y después de todo lo escrito hasta la fecha, el lector puede acabar preguntándose: pero, ¿qué más se puede decir sobre el Cid?

Pues bien, el trabajo del Profesor de Historia Medieval Francisco Javier Peña Pérez (Universidad de Burgos) vuelve a demostrar que siempre queda algo más. Su originalidad respecto de otras obras reside, primero, en su espíritu divulgativo. Ausencia consciente de notas y aparato crítico, amplio uso de mapas, ilustraciones y fotos —lástima que todas en blanco y negro—, reproducción de textos de fuentes medievales, una somera bibliografía seleccionada, una cronología y una reseña biográfica del autor son las características formales de una cuidada edición que aspira a llegar, más que nada, a esa parte del gran público interesada en el mundo de la Edad Media.

El segundo elemento de originalidad, el más importante, es su planteamiento.

El libro comienza con el Cid «real», tal como hoy lo entiende la historiografía más reciente. Le sigue el Campeador en su calidad de fenómeno histórico, de *leyenda* y de *mito* capaz de trascender su especificidad plenomedieval. Ciertamente, se trata de una perspectiva novedosa: revisar personajes y acontecimientos del pasado separando, de una parte, la «realidad histórica» y, de otra, la imagen desvirtuada de esa misma realidad que, con el tiempo, recrea la «memoria histórica».

De acuerdo con el título, la primera mitad del libro ofrece una atinada *historia* de Rodrigo Díaz, a partir fundamentalmente de los estudios biográficos de Menéndez Pidal, Fletcher y Martínez Díez. En estos capítulos (I-V, pp. 33-196) se muestra una panorámica de la Península Ibérica del siglo XI y se recorre la trayectoria vital del Cid, desde sus primeros años en la corte de los reyes de León y Castilla hasta la conquista de Valencia, pasando por sus años al servicio de los reyes taifas de Zaragoza. Mediante un eficaz proceso de contextualización, Peña Pérez aleja a Rodrigo Díaz del modelo literario para presentarlo como un individualista aristócrata castellano del siglo XI, como un buscador de fortuna ajeno a la ideología de *Reconquista*, como el único responsable de sus destierros, como un vencedor de muchas batallas pero de ninguna guerra, como el «soberano virtual de Levante», como un «príncipe cristiano no feudal» que vivió y gobernó como un musulmán, y como el forjador de una obra personalista condenada a morir con él.

Este interesante «estado de la cuestión» prepara el camino al análisis de la *leyenda* y el *mito* del Cid. De preámbulo sirve un capítulo dedicado al estudio de la imagen del Campeador en la historiografía más reciente (VI, pp. 197-216). Sobre el tapete se ponen las raíces ideológicas del mito cidiano creado por Menéndez Pidal —el «héroe español», el «buen vasallo»— y la inconsistencia de algunas de las ideas defendidas por autores más modernos —el supuesto «imperialismo castellano», el Cid «mercenario»—.

A continuación, se entra de lleno en el origen de lo que el autor ha llamado «los lugares comunes del ciclo legendario cidiano» (cap. VII, pp. 217-250). Por estas páginas se aparecen y se disipan los episodios más célebres de la vida de Rodrigo Díaz —la Jura de Santa Gadea, la noche en Cardaña, el pasaje del leproso, la victoria una vez muerto,...— y se mencionan otros procedentes de su recreación literaria —las relaciones con los condes de Carrión, las bodas de las hijas, la afrenta de Corpes,...—.

Como es bien sabido, al contexto histórico e ideológico del *Poema de Mío Cid* (h. 1200) hay que atribuir la conversión de Rodrigo Díaz en el prototipo del héroe hispano-cristiano, leal a su rey y cruzado contra el Islam, que caló pronto y aún sigue vigente en la memoria colectiva. Pero en este largo proceso también jugaron un importante papel la cronística castellano-leonesa del siglo XIII —Lucas de Tuy (1236), Rodrigo Jiménez de Rada (h. 1243) y Alfonso X el Sabio (1252-1284)—, transmisora de relatos anteriores —*Historia Roderici*, Ibn Alqama, *Crónica Najerense*—, y la imaginativa *Leyenda de Cardaña* —luego *Crónica particular el Cid* (h. 1512)—, principal responsable

de la imagen religiosa del Campeador. Los relatos bajomedievales —*Mocedades de Rodrigo* (h. 1300-h. 1400)— y la literatura de los siglos XIX y XX —Guillén de Castro, Corneille, Hartzenbusch, Zorrilla, Rubén Darío, Marquina, Unamuno, Costa— terminarían de dar forla al mito. Peña Pérez describe con soltura esta evolución, si bien hubiera sido interesante una mayor profundización —por ejemplo mediante citas de testimonios— en la idea del Cid vigente entre el siglo XVI y la magna obra de Menéndez Pidal.

Los dos últimos capítulos se dedican a la estrecha relación del Campeador con la ciudad de Burgos y con el monasterio de San Pedro de Cardaña (VIII-IX, pp. 251-307). A primera vista, parecen dos temas de interés puramente local, lógicos por la procedencia del autor y del libro, pero un tanto separados del conjunto. Esta impresión, sin embargo, no oculta que se trata de dos aspectos del mayor interés para conocer la imagen tradicional del Cid. Como en el resto de la obra, el autor consigue esclarecer las notables diferencias entre el mito y la realidad por la vía de los fríos pero contundentes datos históricos. En el caso de la capital castellana, el lector puede comprender un proceso de identificación tan intenso como tardío mientras recorre rincones cidianos tan conocidos como la iglesia de Santa Gadea (s. XIII), la Puerta de Santa María (s. XVI), el Solar del Cid (s. XIV), los Restos del Cid (s. XIX) y la célebre Estatua ecuestre del Cid (s. XX). En cuanto al cenobio cardeniense, la apropiación de la figura del Campeador respondió a la iniciativa y a los intereses de una comunidad monástica muchas veces en situación de crisis, si bien

su enraizamiento histórico es bastante más fundado.

Seguramente, ni los burgaleses ni los monjes de Cardena más apasionados verán con buenos ojos cómo se desvanece la «historicidad» de algunas de sus más entrañables creencias sobre el primero de sus vecinos *de pro*. Para los demás, y para

los que no somos ni una cosa ni otra, comprender los orígenes de estas dos asociaciones, hoy ya inamovibles, tiene un indudable valor.

Así pues, un buen trabajo que merecerá la pena tener presente a la hora de seguir hablando del siempre inmortal Rodrigo Díaz de Vivar.

Martín Alvira Cabrer
Universidad Complutense

MENJOT, Denis y SANCHEZ MARTÍNEZ, Manuel (Coords.): **La fiscalité des villes au Moyen Âge (France méridionale, Catalogne et Castille)**, 1. *Étude des sources*, Toulouse, École Normale Supérieure de Fontenay/Saint-Cloud, 1996, 174 págs., ISBN: 2-7089-8629-5; **La fiscalité des villes au Moyen Âge (Occident méditerranéen)**, 2 *Les systèmes fiscaux*, Toulouse, École Normale Supérieure de Fontenay/Saint-Cloud, 1999, 540 págs., ISBN: 2-7089-8631-7.

Reseñar un trabajo colectivo, una compilación de artículos, por más que ésta alcance el grado de coherencia que muestran los estudios que nos ocupan, es siempre tarea difícil. Se corre el riesgo de las demasías, escribir por defecto o por exceso, siempre en perjuicio del trabajo que se reseña. Y, pese a dicha prevención, en presencia de estas dos obras colectivas querríamos decir mucho. El tema, la coherencia del proyecto científico y la calidad de los trabajos, casi obligan a ello.

Unos trabajos que son expresión de los resultados alcanzados en un proyecto de investigación de carácter internacional (hispano-francés), que suscriben el C.S.I.C. (Instituto Milá y Fontanals, de Barcelona), el C.N.R.S. (Centre de Recherches Historiques sur la Ville) y la Ecole Normale Supérieure de Fontenay/Saint-Cloud (Centre d'Histoire Ur-

baine), y que incorpora, así mismo, a un amplio grupo de investigadores procedentes de diversas universidades francesas y españolas. Así pues, un equipo extenso para un proyecto ambicioso no sólo por la temática que aborda sino, y esto es especialmente interesante, el espacio geográfico escogido, la Francia meridional, Cataluña y Castilla, espacio que, en la segunda de las obras, se amplía a los reinos de Valencia y Mallorca. Y es esta circunstancia, el trabajo en un equipo de carácter internacional, la que debe resaltarse en primer lugar, por la relevancia que otorga al método comparativo, que se presenta, así, como una herramienta de trabajo de primera magnitud. En este sentido, Sevilla, Barcelona, Albi o Marsella no son sino excusas (sagradas excusas para un estudioso de lo urbano), laboratorios de análisis que han de permitir conocer y comprender el fun-

cionamiento de la fiscalidad urbana (y no meramente de las fiscalidades de ciertas ciudades), su lógica y la lógica que explica las diferencias observables entre unas y otras áreas del Occidente medieval, entre unas y otras urbes.

El tema que proponen el proyecto y sus resultados científicos, el estudio de la fiscalidad municipal, que en los últimos años ha surgido con vigor en numerosos trabajos en España, no ha sido, sin embargo, un extraño en los estudios de historia urbana, al contrario, prácticamente no hay obra sobre concejos que no dedique un apartado a su exposición. Y aquí es donde encontramos el primer problema y la primera justificación de nuestras reseñadas: la comprensión de lo fiscal como puramente contable, como partidas de ingresos y gastos y, en última instancia, como equilibrio o desequilibrio de la hacienda municipal. Pues, detrás de la lógica y árida matemática de la contabilidad, hay más, mucho más. Si algo nos ha enseñado la historia urbana de la última década, es a entender el fenómeno concejil como sistema, en síntesis apretada, como un espacio donde interactúan permanente y dialécticamente organizaciones, procesos y prácticas; y la hacienda municipal, que es parte del sistema, no puede escapar a su consideración en términos sistémicos. Así, como acertadamente nos recuerdan estos dos trabajos colectivos, ingreso y gasto no son sino una pequeña parte de lo que la hacienda municipal es. Porque, aunque el título de ambas obras parezca conducir a engaño (fiscalidad municipal), los trabajos que las componen no tienen por horizonte exclusivo lo fiscal sino, más allá, lo hacendístico.

La hacienda municipal no se limita, pues, al estudio de cuánto se puede in-

gresar, y por qué procedimientos, y en qué se gastará (cuando no se ha consumido con anterioridad). La hacienda municipal, como parte del sistema político concejil, obedece a la lógica de éste, al tiempo que participa en la conformación de esa lógica. Por ello, casi no habría que recordarlo, el surgimiento de los sistemas hacendísticos urbanos se encuentra indisolublemente ligado al proceso de desarrollo de las propias ciudades, y en especial a la construcción y evolución de sus sistemas de poder, para los que la hacienda resulta un instrumento fundamental de intervención intra y extramuros. Y, precisamente por ello, el surgimiento y desarrollo de la hacienda municipal se hallan ligados a los procesos relacionales que conectan a la ciudad con los otros subsistemas de poder presentes en el reino (muy especialmente la monarquía, cuya influencia en el desenvolvimiento de la fiscalidad urbana se aborda con detenimiento en estos trabajos, pero también la Iglesia y la nobleza), y a los procesos de estructuración social que se verifican en las mismas urbes. Porque la hacienda municipal no es sólo el presupuesto, la doble contabilidad, el conjunto de instrumentos financieros de que puede servirse la ciudad en cada momento, o el personal vinculado a estas actividades. La hacienda municipal es poder. Decidir el gasto (por más que muchas de las expensas que se han de afrontar, vengan impuestas desde fuera) es un acto de poder; acordar un tipo u otro de financiación (así la deuda pública o el impuesto, sea directo o indirecto), es un acto de poder; negociar el hecho fiscal con esas otras instancias que convergen en la ciudad, es, sobre todo, un acto de poder. Y como tales actos de poder, merece ser estudiado lo hacendístico.

De todo esto hay en los trabajos reseñados, por más que el objetivo principal del proyecto de investigación que les da cobertura, resulte algo más circunscrito al fenómeno puramente fiscal. Aunque esto no es una crítica, antes bien, ha de ser entendido como un acierto del planteamiento teórico de ese proyecto científico, ya que el interés primero de estos trabajos es rastrear el origen de la fiscalidad municipal (que es decir el origen de la hacienda municipal). Estudio que han abordado, con evidente rigor, en dos fases. Una primera, dedicada a la recopilación y estudio, «en sí», de las fuentes disponibles, cuya presentación realizan en el primero de los libros citados. Y, una segunda, materializada en la última obra, en la que efectivamente rastrean los orígenes del hecho fiscal (en algún caso sus fases finales, ya tardomedievales), la mecánica y el personal «especializado» que acompañan a la percepción del impuesto (así, el complejo proceso de la tasación fiscal, en el caso de los impuestos directos, y su recaudación), y la elección de los instrumentos financieros (un proceso que expresa, tanto o más que los modelos de tasación, las cesuras sociales existentes

en el seno de la sociedad urbana y los diferentes intereses económico-sociales en conflicto).

Pocas críticas merecen el planteamiento y sus resultados, aunque sí deberíamos tener presentes dos cuestiones de cierto interés. De un lado, el desequilibrio, que se observa en ambas obras, entre el elevado número de estudios dedicado a la Francia meridional y Cataluña, en relación con la cuantitativamente reducida aportación para el área castellana (lo que ha de concluir en un déficit del aspecto comparativo que sustenta la investigación, en modo alguno desdeñable). Y, de otro lado, en la indefinición teórica en que quedan las nociones de fiscalidad, instrumentos financieros y hacienda municipal; indefinición que, no obstante resolverse positivamente en la práctica en la mayor parte de los trabajos, habría resultado más coherente realizar desde un principio (de este modo, el término fiscalidad municipal no daría cobertura teórica, al menos apriorísticamente, a instrumentos de financiación de la hacienda municipal ajenos a lo puramente fiscal como son la deuda pública o el recurso al encensamiento de bienes propios).

José Antonio Jara Fuente
Instituto de Historia, CSIC

BEMPORAD, Dora Lisia y ZATELLI, Ida (Eds.): *La cultura ebraica all'epoca di Lorenzo il Magnifico. Celebrazioni del V centenario della morte di Lorenzo il Magnifico*. Florencia, 1998, Olschki Editore, 166 págs., ISBN: 8822246829.

El libro *La cultura ebraica all'epoca di Lorenzo il Magnifico*, publicación de las Actas de un congreso celebrado en el

mes de noviembre de 1992 en Florencia, nos proporciona interesantes elementos de análisis y reflexión sobre el fenómeno

Hispania, LXI/1, núm. 207 (2001) 341-404

cultural judío en la Toscana de mediados del siglo XV.

Este libro representa un importante momento de definición y profundización del papel desarrollado por la cultura judía, así como una ocasión para el examen de su íntima esencia y compenetración con la cultura europea, a partir del análisis concreto de los acontecimientos florentinos durante la «magnífica» edad de Lorenzo.

A través de una serie de puntuales y muy documentados estudios podemos recorrer la rica red de influencias, osmosis o deudas más o menos evidentes que el rico mundo judío tuvo con la sociedad humanista de aquellos años. Lo que resulta más evidente es, de hecho, cómo en el siglo XV se desarrolla un actitud mental y cultural que en muchos aspectos sobrepasa e ignora los cánones de género propios de una sociedad dividida en grupos muy definidos; en este período nos topamos con un mundo donde, sorprendentemente, intereses sociales, económicos y culturales se mezclan, mucho más de lo que nuestra categorías mentales sobre estas épocas nos permiten imaginar. Así pues, realizar un análisis de este tipo conlleva la necesidad de revisar a nivel historiográfico el modelo interpretativo de la cultura judía italiana en la edad humanística y renacentista (y también de la europea, como implícitamente sugieren la estructura y talante de estos ensayos con sus refinados instrumentos de análisis aplicables a otras situaciones geográficas y temporales). De hecho, como bien subraya Ida Zатели en su introducción, a partir de las intervenciones presentes en este libro ya no se puede mirar la cultura judía con ojos «positivistas», propios de la

tradición del *Wissenschaft des Judentums* que sólo miraba hacia un mundo externo, el judío, que «armoniosamente» se une «con la cultura secolare della maggioranza non ebraica»¹. Ya con Garin y Sermoneta, a partir de la globalización del análisis, se empezaron a superar las estáticas estructuras mentales y culturales con que angustiosamente se limitaban estos procesos. Fueron momentos importantes, porque estuvieron llenos de provechosos estímulos, capaces de provocar nuevos filones en la investigación, como bien apuntan Vasoli en su «*Quadro d'insieme*» del panorama cultural florentino y Moshe Idel que hace un recorrido parecido al del anterior, pero focalizado en el pensamiento místico.

Es difícil resumir, incluso tan sólo esbozar, los numerosos elementos y las muchas sugerencias que los trabajos presentes en este libro nos proponen; sin embargo, como bien señalan los estudiosos, esta dificultad ha de interpretarse como una válida indicación de cuánto trabajo hay que hacer y llevar adelante para enmarcar dentro de su rica complejidad la relación, influencia e interacción de las numerosas e mezcladas tradiciones presentes en personajes, situaciones y momentos del siglo XV. Son muchos y complejos los protagonistas de esta historia de historias: entre ellos encontramos al judío Elia del Medigo que vivió leyendo en hebreo las obras de Averroes que hablaban de Platón, de su *República* y que, a partir de las traducciones que realizó por encargo de Pico della Mirandola, representó una verdadera cadena de transmisión y de interferencias cultura-

¹ ZATELLI, I.: *La cultura ebraica all'epoca di Lorenzo il Magnifico*, Introducción, p. X.

les. Elia se pasea junto a un impresionante Pico, humanista en el sentido total de esta palabra que también por medio de Yohanan Alemanno y del judío convertido Flavio Mitridate, alias de Guglielmo Raimondo de Moncada, empieza a estudiar la misteriosa Cábala a la búsqueda del único «Verbo», del alfabeto revelador de la unidad de toda la Sabiduría, como bien observa y comenta Cesare Vasoli. Todo, para este estudioso, está íntimamente ligado al sueño humanista de una centralidad cósmica del ser humano, de su aspiración cósmica e irénica. Sueño que también acompaña a Marsilio Ficino, otro de los protagonistas de los distintos trabajos de este libro. Dentro de sus escritos y teorizaciones se desarrolla el principio según el cual los filósofos tienen derecho a opinar sobre las «res divinae». Este principio estaba ya presente desde la antigüedad, como se puede comprobar observando a los profetas judíos, que no sólo eran hombres de religión, sino también filósofos. Ficino lo afirma en su «*De cristiana religione*» para subrayar la necesidad de llevar a cabo una serie de reformas dentro de la teología y de la filosofía porque, según él, hay que: «...*restituire alla «religione» il suo carattere di «dote universale» del genere umano, congiungendola con una filosofia, quella neoplatónica ermetica, ricca di suggestioni esoteriche e capace di presentare anche ai non indottrinati «i più segreti e divini misteri»*»². De hecho, lo que Ficino anhela es un renovación total, capaz de englobar las otras dos «religiones del Libro», de superar límites y divisiones.

² VASOLI, C.: «Quadro d'insieme», *ibidem*, p. 9.

Como podemos comprobar, resulta difícil trazar límites, barreras o fronteras; es difícil resumir la trayectoria de un trabajo común, donde conviven las muchas almas del mundo cultural, religioso y de las tradiciones que son propios de los protagonistas del siglo XV florentino. Este hecho resulta evidente para Moshe Idel, que empieza su trabajo sobre el pensamiento místico judío anunciando que: «...*the purpose of this paper is to offer a first attempt to map the various forms of Jewish spirituality available in a written form in late 15 century Florence*»³. En su opinión, una de las claves de comprensión de estos fenómenos tiene que buscarse en las traducciones del griego y del hebreo y en su utilización y difusión entre los humanistas florentinos, sobre todo entre Pico y Ficino. Sin embargo, según Idel, los judíos presentes en Florencia, más que traductores, fueron intermediarios de textos. Fue esto lo que permitió que se creara un proceso de «recíproca osmosis», que «...*an imponderable esprit de siècle, a Geist has invited similar speculative tendencies*»⁴. El denso ensayo de Moshe Idel tiene la capacidad de dibujar una tendencia hecha de mutuas influencias, capaz de matizar la complejidad de ese mundo. De hecho, se navega entre las diferencias del cabalístico italiano y español, pasando por las líneas neoplatónicas y aristotélicas, sin olvidar la presencia conjunta de un discurso cultural judío y griego. En cierto modo, tanto el esbozo de la biografía de Elia del Medigo, así como el vagar y pensar de Ale-

³ IDEL, M. «Jewish mystical thought in the Florence of Lorenzo il Magnifico», *ibidem*, p. 19.

⁴ *Ibidem*, p. 25.

manno, con su visión averroísta para entrar en el mundo de la Cábala y en sus interpretaciones, representan un espejo de este intricado y provechoso intercambio. Con Alemanno podemos comprobar hasta qué punto la influencia es mutua, pues al final la cuestión crucial llegará a ser el intento de explicar «...the emergence of multiplicity from unity, of the finite from the infinite»⁵, algo que recuerda muy de cerca las posturas de Pico y de Ficino, como explícitamente reconoce Idel que ve en él un: «...mediator of such types of spirituality to the Christian intellectuals»⁶.

La contribución de Vogelmann Goldfeld esboza sintéticamente el recorrido teórico-doctrinal de Elia del Medigo, hombre que, para nuestro autor, destaca sobre todo, más que por su propia originalidad especulativa, por su capacidad de exponer y difundir las doctrinas de los demás, y en particular del averroísmo.

El ensayo de Fabrizio Lelli se centra en la rica figura de Yohannes Alemanno. Su descripción y reconstrucción del ideal educativo y de gobierno de este pensador, en relación con lo que la tradición judía proponía, es verdaderamente sugerente, capaz de delinear los hilos dentro los que las tradiciones judía, cristiana, árabe y griega viajaron construyendo importantes puntos en común de su cultura.

Por otra parte, también Luzzati propone un recorrido por la biografía de Alemanno, señalando en ella aspectos muy poco conocidos. Para ello se sirve, principalmente, de una serie de fuentes notariales que permiten conocer la relativa tranquilidad de la comunidad judía

en la que este personaje se movía, así como el hiato existente entre las exigencias prácticas de la vida cotidiana que a menudo resultaban muy poco conciliables con las aspiraciones propias de un intelectual por la falta de medios adecuados para su actividad de estudio y teorización. Este ensayo abre la segunda parte del libro, concebida y enfocada hacia el desarrollo de un análisis de tipo más histórico y documental, como si se quisiera concretar y dar el mayor respaldo posible a las afirmaciones teóricas y filosóficas de la primera parte. Se trata de una tendencia que toma forma y consistencia en el serio y documentado trabajo de Ricardo Fubini sobre *Prestito ebraico e Monte di Pietà a Firenze* en el que se analiza la relación entre prestamistas judíos y un poder que en momentos de necesidad proporcionaba él mismo los instrumentos o las dispensas necesarias para permitir el desarrollo de liquidez financiera. El prestamista, de hecho, adquiere una figura fiscal administrativa, sobre todo en los territorios sometidos a la administración pontificia. Como bien indica Fubini: «La dottrina teologica non é discussa, é semplicemente aggirata, come argomentazione non pertinente»⁷.

Estamos frente a un mecanismo cuyo fin era la transferencia del control del mercado del dinero del «Arte del Cambio» a los poderes públicos para transformarla en función del Estado. A esto se contraponía el proyecto de los Montes de Piedad, impulsado por los franciscanos de la observancia, que también eran portadores de un proyecto político y religioso dirigido a mantener una función bien

⁵ *Ibidem*, p. 29.

⁶ *Ibidem*, p. 37.

⁷ FUBINI, R.: «*Prestito ebraico e Monte di Pietà a Firenze*», *ibidem*, p. 109.

definida dentro de la comunidad, aprovechando todo aquello que podía abrir brechas en el imaginario común como era la desconfianza y defensa hacia el «depredador» cambista judío.

Fubini muestra una gran capacidad para anclar en una realidad productiva, social y cotidiana la influencia que se estaba delineando a nivel cultural y especulativo.

Con el trabajo de Crociani el discurso se centra en el interesantísimo problema de las relaciones entre la iglesia florentina y la comunidad judía. De este estudio sobre todo lo que emerge es una tendencia hacia una tolerancia práctica, en la que, a menudo, la misma teoría eclesiástica se interpreta a favor de la convivencia aceptada de hecho y en unos casos favorecida por el poder político. Se trata de un trabajo muy sugerente cuyos análisis y

conclusiones sobre las distintas posturas que abrazaron los protagonistas del problema (principalmente el arzobispo y las órdenes mendicantes) proporcionan elementos de confrontación con situaciones análogas en la península ibérica.

Como hemos podido comprobar, el recorrido de este libro por la época de Lorenzo el Magnífico no se limita a un estudio de la cultura judía, sino que representa un verdadero viaje dentro de los infinitos matices e influencias que un mundo tan abierto y receptivo como el judío vivía y percibía dentro y fuera de su territorio cultural, económico y social. Se trata, en definitiva, de un viaje que permite entender la riqueza de una época, el siglo XV, rico de tantas variables, y por tanto incapaz de encerrar dentro de un gueto ningún tipo de expresión, y «*men che mai*», la presencia judía.

Isabella Iannuzzi
Universidad de Alcalá

POUJADE, Patrice: Une vallée frontière dans le Grand Siècle. Le Val d'Aran entre deux monarchies. Aspet, Ed. PyrÉGraph, 1998, 437 págs., ISBN: 2-908723-24-7.

Prologado por Jean Pierre Amalric, el estudio de Patrice Poujade aborda uno de los temas más relevantes de la Edad Moderna, como es el de la afirmación del poder del Estado. A través del estudio de la distinta evolución política, socio-económica y cultural experimentada por el valle de Arán, verdadero laboratorio de análisis para el autor, se profundiza en el conocimiento de los valles pirenaicos y de las zonas fronterizas. En este sentido, el valle de Arán, situado entre dos poderosas monarquías

como la española y la francesa, ofrece una situación excepcional para la comprensión de aspectos de muy distinta índole política, económica y social.

En primer lugar, se analiza la propia autonomía del valle, con el estudio de los poderes presentes sobre el territorio de los araneses. Se caracteriza por una triple administración, reflejo de un complejo mosaico de jurisdicciones sobre el territorio y dirigida a mantener el gobierno y la legalidad vigente. Por un lado, un poder local, firmemente asentado sobre

Hispania, LXI/1, núm. 207 (2001) 341-404

unos privilegios políticos muy arraigados y que tenían su expresión legal, a través de las ordinaciones, mientras su manifestación institucional quedaba encarnada en el Consejo General del Valle, con una serie de oficios a su cargo, y en los llamados Consejos de distrito y de comunidades, en manos de bailes y de otras autoridades. A un segundo nivel, la administración real en el valle, está representada por un gobernador, un juez ordinario y una serie de agentes redistribuidos por las bailías, símbolos del poder de la Corona y defensores de las regalías de la misma. Por último, las autoridades eclesiásticas, organizadas entorno a una serie de privilegios respetados desde antiguo. Un caso singular, dada la práctica ausencia de régimen señorial en el valle de Arán, lo constituye la villa de Les, a la entrada norte del valle y bajo jurisdicción señorial, a diferencia del resto de las villas, generalmente sometidas a la jurisdicción real. Diferencias jurisdiccionales entre los valles fronterizos, a ambos lados del Pirineo, por el disfrute y la jurisdicción de sus pastos, que estaban a la orden del día. En ocasiones, la finalización de las concordias temporales, servía para abrir nuevamente las disensiones con incidentes como la incautación del ganado o la represalia de otros bienes en ambos bandos. Disputas, como la mantenida por la Lacunarda, durante el siglo XVII, entre los valles de Ansó, en Aragón, y Aspa, al sur de Francia, o la que enfrentó a los valles de Herro y Baygorri, en los términos de la frontera navarra con Francia.

En otro de los capítulos se hace un repaso al papel de la frontera. ¿Debemos hablar de una o de varias *fronteras*?. Además de las demarcaciones políticas, jurisdiccionales, militares y eclesiásticas,

que sirvieron para delimitar los intereses de las monarquías a ambos lados del Pirineo, es necesario considerar otras cuestiones de índole natural, geográfico, lingüístico o cultural.

La defensa de la frontera política y los diferentes intereses vertebrados entorno a la misma, son aprovechados por el autor para referirse a aspectos como la organización militar, el armamento y la importancia de los servicios de inteligencia o información en estas áreas montañosas, siempre predispuestas ante hipotéticas amenazas, a cualquier tipo de llamamiento concejil para su defensa. Aunque las tensiones franco-españolas fueron más frecuentes en los territorios de Navarra y el Rosellón, la serie de incursiones, no muy numerosas pero si constantes, desde comienzos del siglo XVI a ambos lados de la frontera terminaron configurando toda una red de fortificaciones, salpicadas en los valles de las montañas, como ya da cuenta de ellas Blasco de Lanuza, en sus *Historias eclesiásticas y seculares*, con cinco castillos y veintitrés torres, siendo el eje de las mismas la del castillo o ciudadela de León.

La poderosa acción de los puertos, pasos y collados montañosos, no pudo impedir distintos intentos de incursión durante el siglo XVI, según recogen los cronistas, en los años 1503, 1513, 1524, 1579, 1589, 1591 y 1597. Además, debieron producirse otras tantas preveniciones por parte de los aragoneses llamados a coaligarse para su defensa ante las voces de alarma que sonaron en determinados momentos, con la formación de juntas, hechos que ya recoge el cronista Jerónimo de Zurita, desde mediados del siglo XIII. Las *Coligaciones* agrupaban, a través de una serie de acuerdos, a los lu-

gares de Sobrarbe, desde Naval a los puertos de Bielsa, Torla, Lisat, Lapes y Alquézar. De estas primeras formas defensivas nacerían unas actuaciones de hermandad que, a las órdenes de capitanes designados al mando de un juez mayor, distribuirían por todo el territorio a ciento cincuenta lanzas para acudir a donde fuesen necesarios. Tras los sucesos de 1592 y ante los recelos de las tensiones religiosas en Francia, se iban a experimentar en Aragón diversas tentativas de reforma militar para fortalecer la capacidad defensiva del reino. El proyecto, finalmente encargado a Tiburcio Spanoqui, un ingeniero militar italiano al servicio de la monarquía española, serviría para reforzar los pasos fronterizos con nuevos baluartes defensivos, en Ansó, Hecho, Canfranc y Santa Elena, además de la creación de una importante fortaleza en Jaca que con el nombre de ciudadela se convertiría en la «llave estratégica de los Pirineos».

Pero el valle de Arán atestiguaría los momentos más álgidos de tensión entre 1635 y 1720, con un largo enfrentamiento, prolongación de la lucha por la hegemonía europea de dos de las Casas más poderosas del continente a lo largo del siglo XVI, los Valois y los Austrias. Es precisamente en los dos conflictos más importantes entre ambas monarquías, la Guerra de los Segadores y la de Sucesión, entre mediados del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII, en donde los factores bélicos prefigurarán las distintas coordenadas por las que atravesase el valle. Los tratados fronterizos establecidos con la firma de la Paz de los Pirineos, en 1659, y articulados a través de la cláusula número 42 que fijaba la frontera en «los montes Pirineos que habían dividido antiguamente las Galias de las Españas», dejarían en

manos de una comisión de ambos países, la determinación final de unos límites más ficticios que reales para unas comunidades montañosas, demasiado acostumbradas a vivir al margen de las decisiones tomadas en Madrid y en París.

Las repercusiones del enfrentamiento franco-español sobre las comarcas y poblaciones del valle fueron muy numerosas. El valle de Arán, formó parte del conjunto de estrategias político-militares de las monarquías española y francesa, teniendo que pagar un precio demasiado elevado en otros terrenos. Los araneses, además de contribuir con las imposiciones fiscales, soportaron directamente algunas de las consecuencias de la guerra. Hacia 1640, al igual que en numerosas guarniciones del Pirineo, ante la falta de numerario para mantener a sus tropas, se vieron en la obligación de alojar a la milicia sobre las poblaciones circundantes. Los comportamientos de la soldadesca originaron numerosos incidentes, además de mermar las reservas económicas de los lugares. Los alojamientos siempre traían consigo efectos perniciosos como el pillaje, el uso indiscriminado de los bagajes y la inseguridad en los tránsitos, alterando, en diversas ocasiones, la normal convivencia en el Pirineo con las protestas de sus habitantes que solicitaban la intervención real.

Las consecuencias fueron mayores en el terreno mercantil entre unos pueblos a los que el Pirineo nunca había separado. El valle de Arán disponía ya de cinco puertos o pasos, uno por Benasque, otro desde Viella a Aneto y otros tres hacia el condado de Eril y marquesado de Payas, que hacían muy viables las comunicaciones intrapirenaicas. El deterioro en las relaciones entre la mo-

PLANN, Susan: *A Silent Minority. Deaf Education in Spain, 1550-1835*, Berkeley, University of California Press, 1997, 323 págs., ISBN: 0-520-20471-9.

Tal como Feijoo señalara a principios del siglo XVIII, la educación de los sordomudos es una de las «glorias» de España. Desde el siglo XVI hubo interés por enseñar a hablar y escribir, a estudiar y relacionarse a estas personas. Por tratarse de hijos de nobles, por acción de la caridad cristiana, por ideas ilustradas... a lo largo de los siglos siempre ha habido interés por solucionar estos graves problemas, que planteaban retos a los médicos, a los juristas y a las familias. Si se trataba de enfermedad o no y de qué clase, qué tipos de derechos tenían y cuáles perdían, si presentarlos en sociedad, o bien esconderlos, si podían alcanzar la salvación, o la fe les estaba negada... eran algunas de las preocupaciones de quienes se ocupaban de ellos. En este sentido, era preciso hacer una buena historia de esta enseñanza y por tanto, debe ser muy bien acogida la obra que presento y comento. El muy notable trabajo de Susan Plann acerca de la educación de sordomudos en la España moderna, es una historia importante de la cultura española, que ha sido casi ignorada hasta el momento. Una cuidadosa reconstrucción del pasado permite a la autora contemplar los esfuerzos por educar a una minoría silente durante tres siglos. Primero aplicado a los nobles, luego ampliado a la burguesía y a la beneficencia, ha permitido este esfuerzo dar acceso a muchos jóvenes a la educación. Se orienta el libro, de forma original, en busca de la defensa de los derechos de una minoría, que tiene su propia cultura lingüística. Para la autora, el lenguaje del sordomudo es un lenguaje como otro cualquiera,

pues supone también la conversión de signos en significados. Se pone en relación con las otras minorías lingüísticas de la península, que han sido con frecuencia no menos marginadas.

En el siglo XVI se crea un sistema de lenguaje para esta minoría, que se aplica a algunos jóvenes nobles. La obra del benedictino Pedro Ponce de León en el monasterio de San Salvador de Oña, es de primera importancia. Algunos visitantes dejaron memoria de cómo se usaba la escritura para permitir la comunicación a estos sordos, con lo que su calidad de parias se abandonó planteándose su calidad humana: son educados, pueden hablar y la fe llega a ellos. Se corta la pretendida tradición paulina y agustiniana de sus pecados, o los de sus padres, así como la idea aristotélica de incurabilidad de los nacidos sordos. Sin duda, entra dentro de la tradición cristiana —opuesta a la pagana— de ayudar a los sufrientes, incluso cuando la curación se muestra dudosa o alejada. Así es muy notable el caso del pintor Fernández Navarrete «el mudo» —educado por los jerónimos— quien podía entender signos.

En el interés de los benedictinos por mejorar a los sordomudos se mezcla la tradición de colaborar los monasterios en asistir a las familias nobles, con las tradiciones cristianas de utilizar lenguajes y simbologías especiales. No es extraño que se interesen en la educación de jóvenes nobles, muchas veces fruto de matrimonios consanguíneos, o de desprecios nobiliarios por los discapacitados. Así

Pedro Ponce de León ideó un sistema adecuado para la enseñanza, concibiendo signos para cosas diarias y para elementos espirituales. Eran frecuentes los signos en las órdenes para eliminar el habla, pero en estos casos se crean para estimularla. Las familias nobles se prestaron a esta ayuda para evitar vergüenzas o bien problemas de herencia y de dignidades y derechos. En este sentido, escribió el licenciado Lasso su *Tratado legal sobre los sordomudos* de 1550. Los resultados fueron enormes, pues estos muchachos aprenden lenguaje y estudian, pudiendo recuperar su razón y sus derechos. La enseñanza de los signos y la escritura, seguidos de su pronunciación permitían llegar a la palabra y al uso de los signos. Los alumnos incluso podían aprender latín y ciencias. Usaba Ponce el alfabeto con dos manos, en vez del que empleó Melchor Yebra en 1593, que aparece en el libro de Juan Pablo Bonet de 1620 *Reduccion de las letras y arte para enseñar a ablar los mudos*.

Se consiguió eliminar las culpabilidad y vergüenza que recaía sobre estas familias y sus hijos, que fueron en el siguiente siglo educados en sus palacios por Manuel Ramírez de Carrión. En las últimas décadas del siglo XVII y primeras del XVIII parece olvidarse esta tradición, si bien la herencia española cruzó las fronteras, dando lugar a los métodos francés y alemán. Como es señalado, se recupera el interés pronto, pues ya Feijoo alaba a Ponce en el *Teatro crítico*. En su empeño por defender las glorias de los españoles y, no menos, a su orden, recuerda los éxitos del clérigo siglos atrás. Los intereses en medicina, enseñanza y religión del padre maestro le obligan a interesarse por estas viejas novedades. Se lamenta del poco aprecio que se hace de

las propias invenciones y del fracaso en utilizarlas, pues son los extranjeros los que de ellas se benefician. Recuerda la peculiaridad del sistema, en que se comienza por escribir y no por leer, lo que es usual en las demás educaciones. De todas formas, a mediados de la centuria, Jacobo Rodríguez Pereira —nacido en Berlanga (Badajoz) y lector de Feijoo— siguió en el empeño de hacer hablar a estos alumnos. Su familia judía portuguesa emigra a Francia, estableciendo escuela en Marsella y París. Entra en contacto con la burguesía y con los jesuitas y la Academia de Ciencias de París —con Buffon en la comisión— establece el valor de sus enseñanzas para la lectura, la charla y el razonamiento. Alguno de sus discípulos enseñó a otros, consiguiendo todos buenos negocios para el alma y el cuerpo con el alfabeto manual español.

Los clérigos siguieron interesados en esta educación —como en las demás— y así los jesuitas hicieron notables aportaciones en este terreno, dado el interés que mostraron en los lenguajes, así en las obras de Lorenzo Hervás y Panduro y Juan Andrés Morell. Este reivindica la tradición española en su *Lettera sopra l'origine e la vicenta dell'arte d'insegnar a parlare ai sordomudi* de 1793. Mientras Hervás en 1795 publica su *Escuela española de sordomudos, o arte para enseñarles a escribir y hablar el idioma español* que incluye un tratado sobre la sordera, una historia de su enseñanza, un método para enseñar español a través de la escritura, procedimientos para enseñar a hablar y leer los labios usando diagramas de cabezas articulando los diversos sonidos, además de un catecismo. Se interesa también por el portugués y el italiano, y promueve la palabra sordomudo para su uso en lugar de mudo. Se interesa y acepta también el

lenguaje de signos. En la práctica, tanto jesuitas como las escuelas pías se preocuparon por educar sordomudos, consiguiendo notables éxitos.

Pero fueron Carlos IV y su ministro Manuel Godoy los que pusieron en pie la Real Escuela de Sordomudos, para restaurar el método español y conseguir ampliar los beneficios de esta educación especial. En 1805 la Sociedad Económica de Amigos del País consigue la apertura del nuevo colegio, poniendo a su frente un militar. A pesar del interés nacionalista, el método de los abates l'Epée y Sicard fue el seguido. Es notable el influjo del abate José Miguel Alea Abadía, quien es miembro de la Sociedad y del patronato del colegio, recogiendo la tradición civil y eclesiástica, a la vez que la nacional y la extranjera. Pero la primacía de la cultura y las modas francesas —aparte la formación de muchos maestros con los abates franceses— hizo olvidar el oralismo español, o alemán. Incluso se olvida la propuesta de Hervás de confiar en los propios signos de los mudos. Quizá se usa una traducción manual de los signos franceses. Pero serán los mismos franceses, con la guerra de la independencia los que arrui-

nan la escuela. Las peleas, el hambre, la crueldad, la discriminación... más tarde, las alternancias y conflictos políticos dificultaron mucho su trabajo. Introducirá Tiburcio Hernández el oralismo español, pero sin aceptar como se permitió en la Escuela ilustrada que los mismos sordos enseñasen a otros alumnos. Tendrán que pasar décadas hasta que se normalice la enseñanza, pues no se aceptaban las culturas y los lenguajes de estas minorías, que la autora defiende con tanto ahínco y que, más tarde, en instituciones como la ONCE han dado tan buenos resultados. Sin duda, es una experiencia importante, ahora muy bien estudiada. Dentro de la tradición de estudios anglosajones, ha sabido la autora analizar bien los problemas de esta herencia. Tanto ha tenido en cuenta las formas de enseñanza, los diversos estilos e intenciones, como los problemas que la difícil —y, sin duda, muy interesante— historia española ha conseguido en la educación de esta minoría lingüística. La historia de la educación y, en especial, de la educación especializada es una materia de primera importancia, que debe hacer honor a esfuerzos tan difíciles como generosos.

José Luis Peset
Instituto de Historia, CSIC

TOSCAS I SANTAMANS, Eliseu: L'Estat i els poders locals a la Catalunya del segle XIX. Una visió des de Sarrià (1780-1860), Barcelona, Publicacions de L'Abadía de Montserrat, 1997, 344 págs., ISBN: 84-7826-831-6.

No es fácil realizar la recensión de un libro como éste que ha sido prologado por Raffaele Romanelli. No lo es porque no estamos ante un prólogo al uso,

sino ante una auténtica recensión que en sus cinco páginas refleja con maestría las principales aportaciones del libro y las ideas-fuerza que sustentan la narración,

Hispania, LXI/1, núm. 207 (2001) 341-404

situación que convierte en redundante y casi carente de interés cualquier otra opinión crítica que sobre la obra de Eliseu Toscas se pueda hacer. Por lo tanto, y como una advertencia previa a la lectura, conviene no obviar ninguna de las 344 densas páginas de que consta el libro, una atención que debe de comenzar ya en las primeras líneas firmadas por el profesor italiano.

El conjunto de la obra no desmerece en absoluto la apertura que protagoniza R. Romanelli. Basada en una tesis doctoral (galardonada con el premio «Ciutat de Barcelona d'Història» en 1995), su desarrollo se beneficia claramente de este origen académico, circunstancia bien visible en la claridad con que se exponen los objetivos perseguidos y las fuentes utilizadas, que se comentan teniendo siempre especial cuidado en destacar tanto sus posibilidades como las limitaciones y problemas que plantea su empleo. De la misma forma, el trabajo que presenta la investigación a nivel metodológico es no sólo modélico sino también digno de resaltar por el esfuerzo a él dedicado, que encuentra en la compleja y difícil actividad de reconstrucción de familias y de redes de parentesco su más perfecta expresión. Por último, los referentes teóricos de que parte Toscas aparecen igualmente explicitados: el libro bebe de la tradición italiana de microhistoria y de historia local, fuente principal que se complementa con aportaciones procedentes tanto de la historia política (que tiene en el propio Romanelli una referencia fundamental) como de la antropología.

L'Estat i els poders locals... es, ante todo, un excelente trabajo de historia local (que no localista). Una excelencia que se sustenta en el hecho de haber podido el

autor situar a la pequeña localidad de Sarrià en el centro de problemas y cuestiones dotados de un enorme calado historiográfico, que se nos presentan en su análisis al microscopio con unas implicaciones y unos matices que visiones más generales, o bien ignoran por completo, o bien resuelven recurriendo a la abundante reserva de tópicos de que tan sobrada está nuestra historiografía. De esta forma, y respondiendo a una gradación que se ordena de lo más general a lo más particular, por esa configuración social específica que significa Sarrià van desfilar problemáticas tan cargadas de tensión histórica como la definida por la irresuelta relación entre lo general y lo particular, la preocupada por determinar el grado de separación existente entre norma y praxis (en este caso centrada en la interpretación y traducción local de las ordenanzas originadas en el centro madrileño), la representada por el tema central del poder (entendido en toda su complejidad fruto de las interrelaciones que se dan entre sus variadas presentaciones: político, económico, social, ideológico, cultural), la ocupada en el análisis siempre delicado de la movilidad social, la interesada en la medición de la ruptura social que significa el paso del Antiguo Régimen al nuevo orden del liberalismo, o la centrada en constatar la continuidad que presentan formas tradicionales de canalizar la lucha política (ejemplificadas aquí en las redes familiares y de parentesco amplio). Todas estas cuestiones, y algunas otras que se podrían igualmente presentar, son objeto de atención en la obra de E. Toscas recurriendo a un análisis que privilegia (como no podía ser de otra forma) el estudio de sus repercusiones a nivel local, la forma cómo se manifiestan en el microcosmos de la lo-

calidad, pero sin perder nunca de vista que junto a los factores de índole más cercana que condicionan la evolución histórica actúan otros que tienen su origen en esferas ubicadas allende las fronteras de Sarrià, interesando especialmente al autor descubrir la dinámica específica (más de tensión y negociación que de simple imposición) que rige las relaciones que se dan entre unos y otros.

Aunque sea simplificar en exceso una narración rica en matices y atenta a remarcar las interrelaciones que se dan entre los diferentes niveles del análisis histórico, entiendo que las principales aportaciones del libro se pueden ordenar en dos grandes grupos que, por emplear las propias palabras del autor, atienden, por un lado, al estudio de una «estructura de poder local concreta» y, por el otro, a las «relacions d'aquesta estructura amb l'Estat». Sobre todo en lo referente al primero de estos aspectos, lo que la investigación nos ofrece es una interesante mezcla en la que novedades, confirmaciones de situaciones ya intuidas en otros trabajos y destrucción de no pocos tópicos hasta ahora aceptados de un modo totalmente acrítico, se combinan en diferentes proporciones ofreciendo un resultado que en conjunto destaca por su originalidad. En este sentido hay que subrayar el interés por evitar caer en visiones estáticas que sólo ofrecen una foto fija de realidades en permanente mutación, primando por el contrario un análisis especialmente atento al cambio y a la movilidad, bien visible tanto en el seguimiento que se realiza a la transformación de la base material que sustenta a la comunidad (que pasa de estar ligada a actividades agrícolas a finales del XVIII a estarlo a mediados del XIX con otras unidas a la construcción y a la urbaniza-

ción del espacio), como en el que hace referido a los cambios sociales que implica el proceso urbanizador y que se resuelven en la aparición de nuevas familias poderosas que crecen amparadas en esta metamorfosis de los usos del suelo. Este énfasis tan propiamente histórico en lo dinámico no lleva, sin embargo, a caer en la tentación de ignorar las continuidades. Bien al contrario, el discurso se construye siguiendo una combinación en la que la tensión entre lo nuevo y lo tradicional, entre lo que aparece ahora y lo que viene de atrás, es una constante que se repite. Así lo hace al sacar a la luz las conexiones familiares que se verifican tanto en el seno de cada ayuntamiento como entre los sucesivos consistorios entre sí, y que significan una evidente continuidad familiar en el control del poder local institucional por encima de las variaciones que se producen a nivel de individuos particulares.

La propia concreción empírica de estas redes sociales de familiares, parientes y clientes, y su valoración como estructuras alrededor de las que se construye el poder en el estrato local («bandos»), es otra de las aportaciones del libro, sumándose en este caso a otros estudios que ya habían avanzado propuestas coincidentes con ésta. Por lo que se refiere al cuestionamiento de tópicos hasta el momento vigentes en no pocos trabajos, la investigación es especialmente prolífica y son muchos los ejemplos que se pueden aportar: la visión del proceso urbanizador regido por condicionantes no sólo económicos sino también sociales y políticos, la presentación de unos propietarios liberales que ofrecen unas condiciones contractuales a sus enfiteutas más duras que las de sus homónimos de orientación carlista, lo inadecuado de asociar grupos sociales

emergentes con posturas liberales y grupos sociales tradicionales con posturas proabsolutistas (lo que en absoluto se verifica en Sarrià), la identificación de unos consistorios liberales que responden a unas claves de elitismo social superiores a las presentes en los absolutistas, o la evidencia de unos grupos dominantes que en nada reproducen un esquema de oligarquía única regida por una misma estrategia reproductiva (dominando, por el contrario, una clara heterogeneidad tanto en su composición como en las variables tácticas empleadas para garantizar su supremacía), son algunos de los que se pueden entresacar de la abundante cosecha que proporciona la investigación de E. Toscas.

Paralelamente a esta presentación de una estructura de poder local, se va definiendo lo que constituye el auténtico punto nodal de la investigación, es decir, la relación entre esta estructura y el «exterior» identificado con el Estado liberal en proceso de construcción. A partir de unas explícitas premisas teóricas (la no consideración de la vida política local como un simple reflejo de la nacional, y la presentación de un Estado con unas intenciones centralistas que en absoluto se corresponden con su capacidad real de intervención en el territorio), el autor busca en todo momento descifrar el modo y la forma cómo las disposiciones llegadas del centro se reflejan en la periferia, cómo se traducen e interpretan localmente unas ordenanzas pensadas para todo el Estado pero que deben enfrentarse con estructuras sociales muy heterogéneas que reaccionan de maneras distintas ante esta legislación pretendidamente homogeneizadora (la comparación entre Sarrià y Barcelona es en este sentido bien clarificadora). De este modo, ca-

librar la distancia que separa la norma de su aplicación práctica real se convierte en el elemento esencial que permite hablar de una mayor o menor capacidad centralizadora. La propuesta de Toscas es, en este sentido, tan clara como cargada de sugerencias para futuras investigaciones: hay que contemplar las relaciones centro-periferia no a partir de esquemas basados en la trilogía dominio-imposición-subordinación, sino en el binomio tensión-negociación. Por último, y como no podía ser de otro modo en una investigación de este tipo, el autor se enfrenta con la siempre resbaladiza cuestión del proceso de modernización que afecta al Estado español decimonónico, un aspecto que tradicionalmente encuentra en el grado de centralización real conseguida una de las varas con las que calibrar su avance, y de nuevo su propuesta es rotunda: despreocuparse de una vez por todas de medir la separación del caso español respecto de un supuesto modelo modernizador europeo (que simplemente no aparece por parte alguna), y pasar a analizarlo en su irreductible singularidad y a partir de sus propios y particulares condicionantes internos.

La no presencia de una bibliografía final abre el espacio (escaso por otra parte) de los *peros* que se pueden poner al libro. Esta carencia, quizás más imputable al editor que al propio autor, convierte en una aventura de final no siempre feliz el encontrar las referencias bibliográficas completas. Igualmente, sería de agradecer una mayor presencia de notas al pie que diesen cuenta del material documental que sustenta ciertas afirmaciones, en especial las referidas al carácter de clientes de determinados poderosos de Sarrià que se otorga a individuos integrados en los sucesivos ayuntamientos,

de la misma forma que es de lamentar el no haber hecho siquiera una aproximación a los titulares de espacios de poder extralocales (diputados provinciales y a Cortes), por cuanto hubiese resultado muy interesante constatar la calidad de los vínculos que mantienen con la localidad y con las redes clientelares que allí encuentran acomodo. Para finalizar con este apartado, sólo una mínima mención a unas conclusiones excesivamente prolizas en su redacción y que se limitan a re-

petir resultados parciales ya suficientemente afirmados a lo largo del texto, cayendo en una innecesaria redundancia: un mayor esfuerzo de síntesis y un enfoque más centrado en las aportaciones principales de la investigación hubiesen puesto digno colofón a un trabajo que, comenzando por su concepción teórico-metodológica y continuando por su ejemplar desarrollo expositivo, está llamado a convertirse en un clásico de referencia obligada en los estudios de historia local.

Xosé R. Veiga Alonso
Universidad de Santiago

CASANOVAS CODINA, Joan: ¡O pan, o plomo! Los trabajadores urbanos y el colonialismo español en Cuba, 1850-1898, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 2000, 326 págs., ISBN: 84-323-1045-X.

El régimen colonial español en Cuba era un sistema, socialmente asentado en la esclavitud, políticamente despótico y con una economía que funcionaba gracias a que burlaba los controles fiscales. Así lo denunció Juan Gualberto Gómez en 1893. Durante la huelga de la primavera de 1889, Roig San Martín, el principal líder de la corriente anarquista del movimiento obrero cubano, planteaba la alternativa: ¡O pan o plomo!. Frente a la Internacional blanca, la Internacional roja. Y si las reivindicaciones no eran atendidas, recurso a la violencia.

El libro de Casanovas, en cuyo origen está su tesis doctoral, presenta a las clases populares urbanas de Cuba. ¿Qué rasgos tuvo el movimiento obrero urbano? ¿Cuál fue su papel estos años? ¿Fue unitario? ¿Qué factores explican sus estrategias? La industria tabaquera, liga-

da a la exportación, va a tener una importancia decisiva, tanto en la Isla como en las fábricas de Cayo Hueso, Tampa, Nueva York y Nueva Orleans. A estas zonas, más cercanas a La Habana que Santiago de Cuba, prestarían su atención las autoridades españolas en Cuba, los dirigentes obreros y los independentistas. Cada uno de estos grupos tiene su base social.

Formaban el partido español «los naturales de la Península y algunos títulos, ricos propietarios», que controlaban el comercio y el tráfico interior. La elite criolla la integraban propietarios de grandes explotaciones agrícolas y profesionales liberales. Unos y otros coincidían en sociedades como los «liceos» y la masonería. Poco a poco los criollos predominaron en ellas. Y deseaban asegurarse que la administración colonial no se

inmiscuyera en sus negocios. Los intentos para incorporar a los criollos en la reforma del sistema colonial fracasaron después de 1867.

Coexistieron trabajadores libres y mano de obra esclava. La existencia de esta endureció las condiciones laborales de aquellos. Aunque la mayoría de las investigaciones se han centrado en el sector azucarero, la mano de obra en las vegas de tabaco era mayoritariamente esclava.

A partir de los años sesenta, las asociaciones obreras se opusieron a que trabajaran los esclavos en fábricas y talleres. Y a partir de 1873 se manifestaron por la abolición. A los trabajadores libres se les aplicaban formas de disciplina laboral semejantes a las de los esclavos, que convivieron en algunos barrios de La Habana. En las ciudades la emancipación de los esclavos fue más rápida. Entre los artesanos, casi todos eran libres. Poco después del pacto del Zanjón, crecieron el asociacionismo y la integración racial. Como ejemplo, el Círculo de Artesanos de La Habana, sus escuelas y las que, a imitación de estas, se abrieron.

La población esclava, tan numerosa en Cuba, fraccionó a las clases populares. Su presencia fue menor en las ciudades. Fueron una fuerza laboral significativa en los cultivos de tabaco. ¿Fue la esclavitud una forma de disuadir a los criollos para que no se arriesgaran a una aventura independentista, que podría hacer de Cuba otro Haití? Parece que sí. Hubo una política de «equilibrio de castas», rota a favor de los blancos después de 1850.

La Habana era una área «macrourbana» por su número de habitantes, por sus comunicaciones y los servicios que

generaban tanto la población como los transportes y el mantenimiento de las máquinas introducidas en las tabaquerías. La Habana en 1840 era «la ciudad de los tabacos». A finales de los ochenta en la ciudad y su provincia había unos 50.000 trabajadores en las fábricas de tabacos.

En la población obrera había esclavos, asiáticos sujetos a contrata, negros libres, aprendices, soldados, prisioneros, criollos blancos, peninsulares... Existía una intensa vida social. Casi la mitad de la población negra vivía ya en ciudades en la segunda mitad del siglo. Esclavos, negros libres y blancos compartían casi todos los oficios. La integración alarmó a la clase dirigente.

En la medida en que aflojó la represión, aparecieron asociaciones populares. En 1865 se fundó el semanario *La Aurora*, la primera publicación obrera. Promocionó la creación de sociedades de artesanos y mutualidades, abiertas a la entrada de no blancos. La llegada de Lersundi paró este proceso, que tenía un tono reformista. Las asociaciones eran sospechosas porque sus miembros participaban en la gestión. Cuando los trabajadores pidieron mejoras en sus jornales en 1867, *La Aurora* fue suspendida. Años más tarde, al volver de la isla de Pinos, donde estuvieron deportados, Saturnino Martínez y José de Jesús Márquez fundaron *La Razón*, un semanario muy parecido. Fue luego el órgano del Gremio de Obreros del Ramo de Tabaquería. Cuando se levantó en 1880 la prohibición de la lectura de prensa en las fábricas de tabacos, creció la difusión de la prensa obrera.

La Guerra de los Diez Años dividió al movimiento obrero, que sufrió un paralización las relaciones laborales se mi-

litarizaron. La situación se agravó con la crisis económica provocada a raíz de la llegada de la República. Tras el golpe de Pavía, las organizaciones obreras tuvieron que pasar a la clandestinidad. Los emigrados a Estados Unidos se alinearon con el sector más radical de los independentistas, pero en 1875 comprobaron los trabajadores el escaso apoyo que podrían recibir de ellos. Muchos ingresaron en la masonería.

Con la paz, pudo concretarse una de las aspiraciones del movimiento obrero reformista. Se formó en 1879 la cooperativa «La Reguladora», que duró hasta 1959. Aquel año aparecieron también cooperativas de producción y algunas dedicadas a la construcción de viviendas. En 1884 había 29 asociaciones obreras en La Habana.

La abolición supuso un traspaso de población a las ciudades y la desaparición de los instrumentos represivos que sostenían la esclavitud. En la medida en que la administración dejaba de controlar la fuerza laboral, los patronos tuvieron que organizarse para defender sus intereses y negociar con las asociaciones de trabajadores.

Las grandes movilizaciones de estos vinieron después de 1886. La mayor libertad política favoreció el crecimiento del movimiento obrero y su configuración como fuerza autónoma y de clase. Esa identidad, superadora de la segregación racial, hizo que los trabajadores acogiesen el antirracismo de Martí. Con su apoyo, se convirtió Martí en el principal jefe del separatismo.

El movimiento obrero tuvo dos versiones en Cuba: la reformista y la anarquista, con su ideología y su estrategia propias. Sus dirigentes peninsulares fue-

ron republicanos y reformistas. El anarquismo, también con influencia peninsular, aparece en los años ochenta, un momento de fuertes contradicciones sociales. Eso facilitó que los anarquistas dirigiesen el movimiento obrero.

La política reformista colonial explica que en los años ochenta el movimiento obrero urbano eligiera la negociación y no apoyara a los separatistas. Casanovas subraya la relación entre política colonial y respuesta organizada de los trabajadores cubanos. Esta hay que examinarla dentro del marco social, laboral y político. El reformismo se fortaleció en los momentos en que se contó con los cubanos, como sucedió entre 1859 y 1866 y después de 1879, con Martínez Campos.

Las esperanzas abiertas tras la paz de 1878 se cierran en los años noventa. A la represión política de Sabas Marín y García Polavieja se sumó la crisis económica, que hizo más difícil la lucha obrera. En ese contexto se explica la aproximación de los trabajadores al separatismo a partir de 1892.

El anarquismo, en su corriente colectivista, llegó a Cuba desde España, desde Cataluña. Era una réplica a la marginación en que el sistema electoral colocaba a los obreros. En 1881 fracasó el intento de un partido obrero republicano. El Partido Democrático no pudo con el Partido Liberal de Cuba ni con la conservadora Unión Constitucional.

Enemigos irreconciliables el obrero y el capitalista, Enrique Roig San Martín acusó, en 1883 y desde *El Obrero*, a Saturnino Martínez y a *La Razón* de frenar la lucha entre ellos. En los conflictos a comienzos de los ochenta, las organizaciones reformistas fueron superadas por

los anarquistas. Los trabajadores desconfiaban de los jurados mixtos. Esos años se intensificaron las relaciones con los trabajadores cubanos en Estados Unidos. La Junta Central de Artesanos estaba en 1887 abiertamente en favor de la «revolución social». Había que ir preparando al pueblo para llevarla a cabo. Paso a paso el movimiento obrero fue haciéndose anticolonial, como reconoció García Polavieja. Esta tendencia se hizo presente en el congreso obrero de La Habana en enero de 1892. El predominio de los anarquistas quedó patente en la huelga de los tabaqueros en 1888. La Alianza Obrera aprovechó los meses de libertad durante el mando del general Salamanca. Su sucesor abrió de nuevo la represión contra los anarquistas. En la guerra iniciada en 1895, colocaron bombas en algunos lugares de La Habana. Un anarquista fue el asesino de Cánovas en agosto de 1897.

Este proceso se confirmó en las huelgas que hubo desde ese año hasta 1890. Creció el número de obreros organizados. La crisis económica, forzando a

que muchos trabajadores emigraran a Estados Unidos, fortaleció al Partido Revolucionario Cubano. El ascenso de la movilización obrera fue percibido por Martí, que buscó integrar el obrerismo radical en su proyecto.

Casanovas ha reconstruido la historia de las clases subordinadas en la sociedad colonial cubana desde los esclavos a los peninsulares emigrados. Lo ha hecho sin tasar fuentes documentales. Sin necesidad de gritos, este libro es un texto crítico frente a quienes desean ahorrar la historia para confirmar una ortodoxia política. Parece apostar el autor por la tendencia anarquista. El futuro ha ido en otra dirección. Las organizaciones obreras han apostado por la negociación, en la medida en que fue aprobándose una legislación social y las elecciones políticas fueron limpias. Casanovas matiza las relaciones del partido revolucionario cubano con el movimiento obrero, poniendo sordina a la orquestación que de este aspecto hizo Paul Estrade en su biografía de Martí.

Cristóbal Robles Muñoz
Instituto de Historia, CSIC

DE DIOS, S., et al. Coords.: **Historia de la propiedad en España. Siglos XV-XX. Encuentro interdisciplinar**, Madrid, Centro de Estudios Registrales, Madrid, 1999, 646 págs., ISBN: 84-88973-99-3.

Sin duda, los estudios sobre la propiedad y su historia han concentrado marcado interés en algunos momentos. Así fue en la segunda mitad del XIX, cuando el rechazo de la propiedad del *Code Napoléon* por socialistas y anarquistas —Marx, Proudhon—, hacía peligrar los fundamentos de la sociedad li-

beral. También entonces la etnología o antropología empezó a subrayar las formas colectivas primitivas, y los juristas y los economistas debatieron la propiedad y reescribieron su historia. *Un altro modo di possedere* de Paolo Grossi nos narró aquellas direcciones de pensamiento... En España Cárdenas o Azcárate, Alta-

Hispania, LXI/1, núm. 207 (2001) 341-404

mira analizaron su historia. En los años setenta y ochenta del siglo XX renació esa atención: señoríos y abadengos, comunidades campesinas, formas de explotación, comunales, mayorazgos y desamortizaciones, fueron núcleos que concentraron numerosa bibliografía. Pero después ha disminuido notablemente ese interés, y hoy son menos quienes se preocupan por los mecanismos de la propiedad en el pasado. A mi parecer, entonces predominaba la historia económica y social, no se consideraba explicativa la historia política o de sucesos, ni la historia del pensamiento o la historia de las instituciones —se imponían Braudel y los *Annales* o los historiadores marxistas—. Hoy los planteamientos son más flexibles y amplios, todos los sectores y temas están justificados, son lícitos... Los núcleos de interés son, por tanto, más variados. Por otra parte, el historiador se encontraba ante un presente que oscilaba entre el capitalismo o el comunismo, y sentía necesidad de plantear esa dualidad en su análisis del pasado. La caída del muro de Berlín, la desaparición de la Unión soviética, provocó la pérdida de interés por los estudios sobre propiedad —lo que no se comprende bien—. En todo caso, para los historiadores del derecho y de la economía —para los juristas, en general— la propiedad, como norma y como realidad, sigue siendo una institución esencial, centro de las instituciones privadas y públicas... De ahí el interés este coloquio que quiere tener continuidad en el futuro, no limitado a historiadores del derecho, sino abierto a cuantos se estudian la historia de la propiedad —como señalan los coordinadores en su presentación—. En el primer encuentro se quisieron recoger las líneas más generales de la propiedad...

El trabajo de Maximiliano Barrio Gozalo está dedicado a la propiedad eclesiástica, y nos proporciona una reseña de sus problemas, desde los ilustrados hasta la bibliografía de los últimos años. A través del catastro de Ensenada —trabajado por numerosos autores— proporciona la cuantía y clases del patrimonio de la iglesia en Castilla —su rendimiento—; mientras los datos de la corona de Aragón son limitados —los datos de Canga son poco fiables—, y además existen situaciones de doble propiedad, directa y útil. Es lástima que no se haya publicado todavía la tesis de Javier Palao, sobre el juzgado de amortización de Valencia, aunque ya ha ofrecido algunos avances. Completa con la ofensiva ilustrada contra el patrimonio eclesial... También las páginas de Angel Sanz están escoradas hacia la bibliografía sobre Castilla, al ocuparse de algunos señoríos laicos... Pedro Ruiz lo compensa al referirse a Valencia —también a Navarra, Galicia...—. Plantea los límites de la reforma ilustrada, que quiso mantener un campesinado estable, sujeto al poder de los señores apenas mitigado. Insiste en la idea de que la nueva planta les quitó la alta jurisdicción o *mero imperio*, pasándola a la justicia real, aunque en verdad no fue así, pues se conservó: en el derecho foral si imponían la pena de muerte y querían ejecutarla antes de sustanciar la apelación a la audiencia, debían solicitar permiso. Con la introducción del derecho castellano por Felipe V, debían esperar, en todo caso, a que se pronunciase la sala... Se varía un trámite procesal, que refuerza el poder del monarca, pero las altas jurisdicciones siguen vivas. Después la abolición de los señoríos en Cádiz, con la diferenciación entre jurisdiccionales y solarie-

gos, que respetó las grandes fortunas, que, en parte, han llegado hasta el presente —a pesar de la desvinculación de los mayorazgos—. Pero nuevos grupos lograron tierras y riqueza, mientras los campesinos es dudoso que alcanzasen beneficio —el carlismo fue su protesta, pero tenía asimismo apoyos eclesiásticos y conservadores—. Ramón Garrabou debate los límites crecimiento agrario, no por una insuficiente industrialización —como se ha creído durante años—, sino por la falta de lluvia, de fertilizantes, por una defectuosa definición del derecho de propiedad. El modelo liberal se impuso, pero las tierras se siguieron explotando en arrendamientos familiares y aparcerías... Las formas de dominio dividido —rabassas o foros, resistieron el nuevo modelo...

El trabajo de José Ignacio Fortea es una buena síntesis de cuanto se ha escrito sobre propiedades comunales y de propios —que, por lo demás, constituyó el objeto del segundo encuentro, en junio de este año—. Tras unas precisiones sobre su sentido y titularidad, su protección, expone su diversa distribución; son numerosos en Extremadura, Andalucía —salvo el reino de Granada—, Castilla la nueva y algunas provincias de la vieja Castilla. Los propios reúnen pastizales, cortijos, dehesas..., pero también otros relacionados con impuestos o servicios —Murcia, Sevilla, Toledo...—. Los gastos a que hacían frente o su mala administración, o las usurpaciones, condujeron a un desequilibrio presupuestario, a cargarse de censos. Se ocupa de la venta de baldíos o realengos, así como de los asientos o los donativos, que suponían contraprestaciones, pero debilitaban las haciendas locales, poniendo en peligro sus bienes. A

finis de la edad moderna se intentaron salvar por la corona, que, al mismo tiempo, empezó su reparto... Alberto Marcos realiza una síntesis sobre los diversos tipos de propiedad, según sus titulares: eclesiástica, nobiliaria, propiedades comunales de los pueblos, propiedad burguesa, de los campesinos ricos —aparte, la mayor parte de los campesinos eran arrendatarios y jornaleros—. Quizá quedan algo desdibujadas las propiedades de la corona, los baldíos por ejemplo los trata entre las formas de transmisión de la propiedad...

Una parte de este volumen recoge doctrina sobre la propiedad. La doctrina jurídica ha sido descuidada por los historiadores juristas, más preocupados por las leyes y disposiciones legales. Sobre todo, en el antiguo régimen es esencial, ya que es fuente de creación que aplican los tribunales. Alicia Fiestas subraya las prevenciones que tenían los teólogos hacia el censo consignativo —ya en el *Anuario de historia del derecho* se había ocupado de Soto—. Después trae las leyes y la doctrina de algunos juristas —Adela Mora presentó la doctrina de Feliciano de Solís en *Universidades españolas y americanas*, Valencia, 1987, pp. 403-414—, sobre este censo, un mecanismo de crédito que expande la economía, y puede soslayar la prohibición del interés y la usura, como puso de relieve hace años Clavero. Salustiano de Dios analiza con sistema la propiedad en los juristas de la edad moderna —más de treinta— entre los que no faltan Covarrubias, Antonio Gómez, Pichardo —que tan bien conoce—, Vázquez de Menchaca... En el origen la propiedad por derecho natural fue común, dicen apoyados en griegos y romanos, en la patrística; luego se distribuyó por derecho de

gentes, aunque Castillo de Bobadilla no lo acepta, o Gregorio López duda. El derecho civil de cada pueblo establece la regulación más concreta... Se le llama dominio, pero también usan la palabra propiedad con vario sentido. Utilizan la definición de Partidas, como también las de Bártolo o Baldo, incluso algunos la definen a su manera; la división del dominio aparece también en sus escritos, aunque la dan por sobreentendida... Tratan de la justificación del mayorazgo, de su inalienabilidad, mejoras...; de los bienes de la iglesia y de los pueblos, con sus problemas. Cada autor, cada pasaje está analizado con minucia, con acierto... De mis páginas sólo diré que he intentado presentar el pensamiento de civilistas e historiadores del XIX, en su defensa angustiada de la propiedad, cuando empieza a ponerse en tela de juicio la propiedad liberal —con ideas recibidas en buena parte de Francia—.

Bartolomé Clavero se ocupa de los textos revolucionarios franceses en torno a la propiedad, concebida como derecho sagrado e inviolable en la declaración de 1789 y en la constitución de 1791. Pero su formulación primera —en plural, propiedades— miraba, en parte, hacia la protección de los dominios jerarquizados que sobre las cosas existían en el antiguo régimen. La petición del rey a los estados generales pedía la protección de las propiedades del diezmo, de los censos, rentas y derechos señoriales y feudales... —el abate Sieyes también del diezmo eclesial, que se protege en el artículo 17—. Pero esa primera idea se perfila en los textos posteriores: en agosto de 1789 estos derechos superiores se transforman en indemnización, mientras la convención termina con ellos... Se va estableciendo ese derecho

de propiedad nuevo, que es individual, que, en algunos momentos, responde al trabajo y sus frutos. A través de las constituciones, de los proyectos de código y el civil de 1804 va perfilando con cuidado la nueva propiedad individualizada, que está limitada por las leyes y que subordina el trabajo por la accesión, que estructura los derechos reales —como el arrendamiento— fuera de la categoría de propietarios... La persistencia del primer texto, que va cambiando de significado, nos muestra como los principios —las leyes, en general— a veces dicen cosas diferentes según el contexto... El derecho, por tanto, sólo puede entenderse en el conjunto de sus fuentes, en su realización, en su vida. En este caso el autor sacó extraordinario provecho del análisis de sucesivos textos legales —el pastel, como él llama en el inicio a su trabajo, se come con gusto—; pero demuestra que el texto, por sí solo puede servir para diversas finalidades... Las ideas legales sobre propiedad —sobre cualquier institución—, no bastan... Al constitucionalismo español apenas hace referencia, pero Clara Álvarez le completa, con contrastes entre las ideas que están surgiendo en Europa y la última doctrina hispana —Asso y Manuel, Sala, Campomanes, Jovellanos...— y los preceptos constitucionales de Cádiz —el proyecto civil de 1821—, junto a discursos de Argüelles y escritos de Ramón de Salas y de Flórez Estrada...

Javier Infante y Eugenia Torrijano —tras comprobar la escasa atención que ha suscitado— estudian la organización administrativa de la desamortización. Godoy y José I apenas estructuraron órganos y procedimientos, más bien se inició en el trienio y se completó en la años treinta y en el bienio pregre-

- SMITH, Anthony D.: *Nationalism and Modernism. A critical survey of recent theories of nations and nationalism*. Londres, Routledge, 1998, 270 págs., ISBN: 041506340.
- HASTINGS, Adrian: *The construction of Nationhood. Ethnicity, Religion and Nationalism*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999, 235 págs., ISBN: 0-521-59391-3.

Las últimas tres décadas han sido particularmente prolíficas en estudios teóricos sobre la nación y el nacionalismo, conceptos que indudablemente constituyen dos de los grandes pilares de la modernidad. Con anterioridad a esas fechas, el ámbito de la gran teoría tendió a marginar ambas problemáticas. Las grandes corrientes marxista, weberiana y durkheiminiana, así como la psicología de masas, asignaron un papel secundario a los principios étnicos y nacionales. Aunque la era de la descolonización en Asia y Africa, en las décadas de los años cincuenta y sesenta, renovaron el interés por los procesos de construcción nacional, hasta los años ochenta la atención estuvo enfocada preferentemente en los movimientos sociales o ideológicos vinculados con el marxismo y el comunismo, y en conceptos como «clase», «raza» o «género». A partir de la última década citada, investigadores hoy bien conocidos como Ernest Gellner, Benedict Anderson, Anthony Smith, Walker Connor y muchos otros han venido a llenar un vacío notable en estudios teóricos más tempranos. Más tarde, la caída del muro de Berlín y la partición de la Unión Soviética dieron lugar a un extraordinario flujo de publicaciones sobre la etnicidad, la nación y el nacionalismo, al punto que actualmente es difícil mantenerse al día con la inmensa producción que existe en la forma de estudios de caso, monografías y análisis de todo tipo.

La idea de que las naciones y el nacionalismo son intrínsecos a la naturaleza

del mundo moderno y a la revolución de la modernidad dio lugar a la construcción de un paradigma que el libro que discutimos ha identificado como *modernismo clásico*, que alcanzó su formulación canónica en los años sesenta en estrecha vinculación con el modelo de *nation-building*. Desde la perspectiva del modernismo clásico, únicamente la lealtad nacional y la ideología nacionalista podían movilizar a las masas en función de la dedicación, el compromiso y el aut sacrificio necesarios para hacer frente a las tensiones y dislocaciones provocadas por la modernización. Sólo en la era moderna —reciente, industrial y burocrática— era posible un alto nivel de participación cívica, y sólo entonces florecieron las naciones, convertidas en los únicos actores políticos y unidades de gobierno. Frente a este paradigma básico, en los años ochenta surgieron una serie de críticas que postularon a la nación como una categoría inventada, híbrida e imaginada, y como una versión moderna de comunidades sociales y culturales más antiguas y básicas. El eje de la discusión giró en torno a la modernidad o antigüedad de las naciones.

En tal contexto, Anthony Smith se ha abocado a la tarea de revisar críticamente el desarrollo de este paradigma dominante de la nación y el nacionalismo. Arte y parte en el debate (basta recordar algunos de sus libros principales: *Theories of Nationalism*, 1971; *Nationalism in the Twentieth Century*, 1979; *The Ethnic Revival in the Modern World*, 1981; *The*

Ethnic Origins of Nations, 1986; *National Identity*, 1991), el autor no pretende presentarse como un observador imparcial de los distintos enfoques y modelos, sino que, desde un compromiso personal con aspectos concretos de la discusión intelectual, se propone penetrar en los diversos enfoques y problemáticas de cada una de las grandes líneas teóricas, poniendo de relieve las razones que subtienden a las diversas formulaciones y objeciones a las mismas. El resultado es un libro inteligente, exhaustivo e imprescindible para comprender los vericuetos de la construcción teórica en torno a la nación y el nacionalismo.

Cuatro son los objetivos del libro: examinar las principales conceptualizaciones del modernismo clásico mediante un análisis de los enfoques y teorías de sus principales exponentes; ofrecer una crítica interna de dichas perspectivas, haciendo al propio tiempo una evaluación de las posibilidades y limitaciones del paradigma que todas ellas comparten; analizar asimismo algunas de las alternativas propuestas por los principales críticos del modernismo clásico y, finalmente, revisar algunos de los últimos desarrollos, hacer un balance actual de las teorías del nacionalismo y proponer futuras líneas de investigación. En todos los casos, la metodología seguida se centra en realizar una exposición detallada y un incisivo análisis de la teoría reseñada, para pasar luego a discutir sus vacíos, límites y/o contradicciones.

La primera parte del libro se ocupa de las principales variedades del modernismo clásico, comenzando por su principal proponente, Ernest Gellner, que estableció un vínculo entre los conceptos de nación y nacionalismo y la necesidad de generar una «alta cultura» para el de-

sarrollo industrial y la modernización. Una visión más detallada de algunos de los argumentos opuestos por Smith a la muy influyente obra de Gellner nos puede dar una idea bastante acabada del tipo de crítica desarrollada por nuestro autor a lo largo del libro que reseñamos. Repetir los juicios críticos de Smith sobre la obra de Gellner sería imposible (se extienden a lo largo de doce páginas), pero sí podemos intentar mencionar algunos de sus hitos fundamentales. Para Smith, se trata de una de las teorías más complejas y acabadas sobre la nación y el nacionalismo, «una tesis poderosa y relevante». Tiene, sin embargo, problemas: la duda sobre la existencia de un «nacionalismo en general», o tipo ideal puro, opuesto a las variedades específicas; la imposibilidad de dar una interpretación global a los orígenes y difusión del nacionalismo cuando se la contrasta con la observación empírica; la carencia de una explicación para la pluralidad de rutas tomadas por distintos países al moverse desde una comunidad tradicional a un tipo «moderno» de sociedad; el debate actual —que contradice el monolitismo de la tesis de Gellner— sobre el concepto de modernización y su relación con la industrialización o el desarrollo; las concatenaciones y continuidades existentes entre elementos tradicionales y modernos; el peligro de eurocentrismo; el hecho de que los sistemas de educación masiva suelen ser el producto, no la causa, de procesos nacionalistas; la nula atención a los procesos de autenticación del pasado colectivo y a las conexiones entre las diferentes generaciones; la incapacidad de la teoría de Gellner para dar respuesta a cuestiones como la lealtad, la adaptación, el autosacrificio, el compromiso y la pasión por la nación propia.

La primera parte del libro se completa con el análisis y crítica de los modelos socioeconómicos de Tom Nairn y Michael Hechter, que hacen derivar el nacionalismo de los procesos racionales de la economía mundial y los intereses sociales y económicos de los individuos; las versiones de carácter más político de teóricos como Charles Tilly, Anthony Giddens, Michael Mann y John Breuilly, que examinan la relación entre el nacionalismo y las fuentes del poder, particularmente la guerra, las elites y el estado moderno; y las versiones ideológicas de Eli Kedouri y, más recientemente, Bruce Kapferer y Mark Juergensmeyer, que tienden a ver al nacionalismo como un sistema de creencias y a vincular su surgimiento y potencialidad a los cambios producidos en la esfera de las ideas. En el último capítulo de la primera parte se examinan algunos de los desarrollos más influyentes de la teoría de nación, como los de Eric Hobsbawm y Benedict Anderson, que Smith considera como variedades más o menos marxistas del modernismo clásico, pero que trascienden ese paradigma.

Aunque el libro está orientado sobre todo a la revisión del modernismo clásico, la parte II se dedica mayoritariamente a las teorías críticas con dicho paradigma, tratadas con el mismo cuidado y extensión que las primeras. Ya sea que adhieran a las concepciones más o menos barthianas (de Frederick Barth) sobre el uso de símbolos y mitos para el mantenimiento de las fronteras étnicas, o a un enfoque más estructural y etnohistórico, los protagonistas de esta corriente teórica son críticos con lo que consideran la incapacidad del modernismo clásico para aprehender la naturaleza recurrente de los lazos etno-simbólicos y para funda-

mentar la comprensión de las naciones modernas en la *longue durée* y en la existencia anterior de mitos, memorias, símbolos y tradiciones. Entre las versiones más extremas de dicha crítica, que ponen el acento en la cualidad «primordial» de la nación y el nacionalismo, figuran la expresión sociobiológica representada por Pierre van den Berghe y el primordialismo cultural asociado con Clifford Gertz. Críticas más moderadas son las expresadas por Walker Connor, Donald Horowitz y Joshua Fishman, que enfatizan los componentes psicológico y de parentesco del etno-nacionalismo. El libro se extiende también a las aportaciones de John Armstrong y Steven Grosby, que cuestionan la modernidad intrínseca de las naciones volviendo a poner en primer plano el debate sobre su condición «perenne». Smith continúa esta parte del análisis ocupándose de historiadores como Hugh Seton-Watson, Doron Mendels, Adrian Hastings y Susan Reynolds, que han vuelto a examinar las raíces de la nacionalidad y el nacionalismo en épocas premodernas. El análisis de las propuestas teóricas de John Hutchinson y del propio Smith, que ponen el acento en la naturaleza cultural y «etno-simbólica» de la etnicidad y el nacionalismo, completa esta parte del estudio.

El último capítulo del libro está dedicado a analizar algunos de los desarrollos más recientes de la teoría de nación y el nacionalismo, que incluye los usos de la etnicidad «situacional» y la naturaleza fragmentaria e híbrida de la identidad nacional; los estudios feministas sobre los proyectos nacionales vinculados al género, el simbolismo nacional femenino y las relaciones entre género y etnicidad; los debates sobre el contenido cívico o étnico del nacionalismo y sus relaciones con la

democracia liberal; y las discusiones posmodernas sobre la decadencia del estado nacional en una era de supranacionalismo y procesos de globalización. El autor considera a estos desarrollos como expresiones parciales o revisionistas del modernismo clásico, y desde esa perspectiva no está interesado en sus méritos intrínsecos sino en sus contribuciones teóricas a una comprensión global de las naciones o el nacionalismo.

La conclusión final de Smith apunta a un panorama relativamente optimista, señalando la existencia de un progreso significativo en la comprensión general del fenómeno, a pesar de la imposibilidad de que en un campo tan complejo y dividido surja una teoría unificada. Comparadas con los modelos relativamente elementales de los años cincuenta y sesenta, las contribuciones de los últimos treinta años revelan un nivel mucho mayor de sofisticación y comprensión de las complejidades de un tema tan proteico como el de la nación y el nacionalismo. Sin embargo, afirma Smith, muchas cuestiones quedan aún sin contestar, y muy pocos investigadores están dispuestos a llegar a consensos sobre los principios fundamentales. Primordialista él mismo, el autor considera imprescindible aceptar la existencia de estrechos lazos entre la etnicidad, las naciones y el nacionalismo, así como el argumento de esa corriente en favor de que *algunas* naciones y su particular forma de nacionalismo han existido *antes* del advenimiento de la modernidad. Al propio tiempo, reconoce que los modernistas tienen razón al afirmar la modernidad de *muchas* naciones. La conclusión final no podía ser sino combinatoria de los dos grandes paradigmas, como base para comprender las preocupaciones posmodernas por la globaliza-

ción, la fragmentación étnica y la revitalización de los vínculos étnicos.

El segundo libro que nos proponemos reseñar es, precisamente, una versión reciente y particularmente extrema del paradigma primordialista. Representa al mismo tiempo una tendencia que, para afirmarse, ha debido ser precedida por la revalorización de conceptos como la nación y el nacionalismo, frente a la mala prensa que ambos tuvieron durante años como resultado de los excesos de la segunda guerra mundial. Si en la década de los años sesenta Elie Kedouri consideró al nacionalismo un producto alemán, liberando a los países democráticos —en particular los anglosajones— de tan inconveniente baldón (al tiempo que los estudios de caso tendían a concentrarse en los procesos propios de los nuevos países descolonizados en Asia y en Africa), el notable desarrollo de los estudios teóricos sobre la nación y el nacionalismo que se produjo en los últimos treinta años ha venido a rescatar ambos conceptos de la imagen poco honorable que le atribuía el imaginario colectivo, fuera popular o académico. Una de las primeras señales de este cambio en la valoración de la nación y el nacionalismo fue el libro de la investigadora norteamericana Liah Greenfeld (*Nationalism. Five Roads to Modernity*, 1992) que desde la defensa del origen del nacionalismo como un fenómeno anterior a la modernización, estableció el nacimiento de la conciencia nacional en Inglaterra en el siglo XVI. Pero lo más significativo es que, para Greenfeld, el nacimiento de la nación inglesa no fue el nacimiento de *una* nación, sino el de *las* naciones: implicó el origen del nacionalismo en tanto tal. De tal forma, Inglaterra se convertía en

Hispania, LXI/1, núm. 207 (2001) 341-404

la madre genética de ese fenómeno conocido como conciencia nacional.

Años más tarde —y con gran éxito en el mundo académico británico— Adrian Hastings retoma el argumento de Greenfeld, pero lo traslada hacia atrás en el tiempo. Según este autor, un estado-nación inglés ya existente sobrevivió a la conquista normanda de 1066, creció en cuanto a la fuerza de su conciencia nacional a lo largo de los siglos doce y trece, y se afirmó *still more vociferously* con el renacimiento de su literatura vernacular y la presión de la Guerra de los Cien Años hacia finales del catorce. De tal forma, Inglaterra presentaría el prototipo tanto de la nación como del estado-nación en su sentido más completo. Su desarrollo nacional, aunque no totalmente incomparable con el de otros estados de la vertiente atlántica, los precedería a todos tanto en cuanto al momento de su surgimiento como a la rotundidad que habría alcanzado en fechas tan tempranas.

Además de estas sorprendentes afirmaciones —que en parte se vinculan con el desequilibrio entre su conocimiento del mundo inglés y el de otras naciones europeas— el análisis de Hastings presenta algunas ideas originales que no dejan de ser contribuciones interesantes a la teoría de nación. Partiendo de una crítica severa a los que Smith llama «modernistas clásicos» —desde Gellner a Hobsbawm, de Breuilly a Anderson y Kedourie—, Hastings afirma que los ejes del análisis en el surgimiento del nacionalismo deben ser el desarrollo de las lenguas vernaculares y la religión. Las etnicidades se vuelven naciones en el momento en que sus lenguas vernaculares se mueven desde el uso oral al escrito, hasta el punto en que

son utilizadas regularmente para la producción de una literatura y, particularmente, para la traducción de la Biblia. Una vez que la lengua vernacular de un grupo étnico adquiere una literatura propia, viva y extensa, se ha cruzado el Rubicón en la senda que conduce a la nacionalidad. Si no se traspasa ese punto, no existirá transformación de grupo étnico en nacionalidad. En cuanto al impacto de la religión en general y la Biblia en particular, el autor defiende que no puede discutirse el problema de la conciencia nacional si no se atiende de manera primordial a la Biblia como la primera lente a través de la cual la nación es imaginada por estudiosos del libro sagrado.

Una de las argumentaciones principales en las que Hastings fundamenta su tesis es el hecho de que la palabra «natio» —término latino donde los haya— fue utilizada regularmente en la Inglaterra medieval en el sentido de un pueblo diferenciado por su «lengua, leyes, hábitos, juicios y costumbres». Desde al menos el siglo once, el pueblo inglés se vio a sí mismo en términos bíblicos como una nación para ser defendida, como lo fuera la Israel del Antiguo Testamento. De tal forma, Hastings remonta el sentimiento nacional inglés a esa temprana fecha, y rastrea su desarrollo hasta el siglo dieciocho, pasando por la versión y lectura masiva de la Vulgata, el efecto multiplicador del protestantismo mediante las traducciones de la Biblia a la lengua vernácula, la «lucha por la libertad» frente a las católicas España y Francia, y el secularizado nacionalismo protestante que ya estaba firmemente enraizado a comienzos del siglo dieciocho.

Afirmaciones tales como que el uso frecuente del término «natio» por los ingleses medievales demuestra claramente

que se consideraban a sí mismos como «una nación», o que las traducciones de la Biblia al español, por el hecho de ser realizadas fuera de España, marginan a este país de su *nation-building effect*, jalonan una obra que será difícilmente recibida con beneplácito fuera del mun-

do angloparlante. Será necesario esperar nuevas contribuciones de la corriente primordialista para evaluar si esta tendencia es capaz aún, como lo espera Anthony Smith, de hacer aportaciones relevantes al aún inacabado debate teórico sobre la nación y el nacionalismo.

Mónica Quijada

Instituto de Historia, CSIC

CUENCA TORIBIO, José Manuel: *La Francia actual. Política y políticos*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2ª ed., 1998, 176 págs., ISBN: 84-7801-443-8.

El género de la crítica historiográfica solvente exige una dedicación y labor práctica dificultosas y, sin embargo, imperiosas e inexcusables. De hecho, sólo gracias a la lectura de las reseñas y recensiones críticas resulta posible para un historiador estar mínimamente al tanto de las novedades bibliográficas publicadas y determinar así su importancia relativa en el conjunto de la disciplina. Entre los practicantes habituales de ese género historiográfico en el ámbito hispánico, el profesor sevillano José Manuel Cuenca Toribio constituye una figura notable y consagrada por la fecundidad y perspicacia de sus aportaciones.

El libro de dicho autor reeditado bajo el título *La Francia actual* (primera edición, 1996) recoge un conjunto de cuarenta reseñas publicadas durante los últimos años y dedicadas básicamente a comentar una serie de obras sobre los grandes personajes políticos de la Quinta República. Entre estas obras comentadas sobresalen las memorias y relatos justificativos escritos por los propios protagonistas y las biografías más o menos sol-

ventes realizadas por periodistas y analistas políticos acerca de los mismos.

Como no podía ser menos, una gran parte de las reseñas que componen el libro está dedicada a glosar obras que versan sobre la figura señera del general Charles De Gaulle (1890-1970), artífice y fundador de la Quinta República en 1958, en plena culminación de la agónica crisis argelina. Este imponente personaje, bien retratado por Cuenca Toribio como «republicano de convicción y monárquico de emoción» (p. 27), se convirtió en el primer presidente de la nueva república en aquel contexto crítico gracias a su bien ganado prestigio como el «hombre del honor reencontrado, (...) que había permitido a los franceses conservar su orgullo» en el momento de la deshonrosa capitulación frente a Hitler en junio de 1940. De hecho, todos los colaboradores y analistas de la figura de De Gaulle reseñados en este libro confirman que el general cimentó su indiscutible, prestigio e influencia en Francia gracias a su crucial discurso radiofónico desde Londres el 18 de junio de 1940,

Hispania, LXI/1, núm. 207 (2001) 341-404

cuando se convirtió en la voz y el honor de la Francia resistente y decidida a continuar la lucha contra el invasor alemán. Después de recibir el merecido homenaje por la victoria en 1945, y tras su relativo eclipse durante la convulsa etapa de la Cuarta República, «el hombre del 18 de junio» regresaría al primer plano de la vida política francesa en 1958 para instituir el régimen presidencialista de la V República. A partir de ahí, la leyenda de Charles de Gaulle alcanzaría su máxima cumbre hasta llegar a personificar «una cierta idea de Francia» asociada a la *grandeur* perdida y a duras penas recobrada. Sin que ni siquiera la grave crisis de mayo de 1968 (que precipitaría su dimisión al año siguiente) consiguiera hacer mella a la postre en su prestigio y reputación ante sus conciudadanos y el resto de la opinión pública internacional. De hecho, su legado político permanecería operativo en la Francia posterior a través del movimiento gaullista, descrito con acierto por el profesor Cuenca Toribio como «una aleación de catolicismo social y populismo nacional» (83).

La simpatía hacia De Gaulle reflejada en las obras reseñadas se hace extensiva en gran medida hacia quien fue su sucesor en la presidencia entre 1969 y 1974. No en vano, el inacabado septenato presidencial de Georges Pompidou (1911-1974) constituiría una digna etapa sucesoria caracterizada, según Cuenca Toribio, «por un pragmatismo de buena escuela y una actuación presidencial adecuada a las verdaderas realidades del Hexágono» (p. 51). Las reseñas sobre el personaje incorporadas al libro subrayan reiteradamente ese *savoir faire* del heredero del general, así como su sobrio combate con la enfermedad de

cáncer que habría de producirle una muerte prematura. Además, las memorias póstumas de Pompidou tienen el valor de recordar un hecho molesto y muchas veces ocultado hasta hace bien pocas fechas: el carácter minoritario de la resistencia en el seno de la sociedad francesa que vivió la ocupación alemana («los verdaderos resistentes, por lo demás, no tan numerosos»: Pompidou *dixit*).

Los restantes presidentes de la Quinta República tienen igualmente su oportuno retrato y tentativa ponderación en las páginas de este libro. El tercero de ellos, Valéry Giscard d'Estaing (1926-), es quizás el que menos simpatía humana parece despertar entre sus biógrafos y contemporáneos, a pesar del casi unánime reconocimiento de sus éxitos previos como ministro de Hacienda. De hecho, el propio autor de las reseñas refleja esta escasa afinidad con el personaje cuando lo retrata como «el hierático y megalómano sucesor de un descendiente adulerino de Luis XV» (p. 150). Algo muy diferente sucede con las páginas y reseñas dedicadas al eterno opositor del general De Gaulle y cuarto presidente, François Mitterrand (1916-1996). Aunque no cabe duda de la falta de sintonía del reseñante con la política del líder socialista (especialmente en su primer año de presidencia durante 1981-1982), no deja de ser patente su admiración por «un humanista, amante de la vida y de los libros» (p. 102), y dotado de «una personalidad virtuosa en la ambigüedad y los claroscuros» (p. 114). Otro tanto parece apreciarse en las páginas dedicadas al quinto presidente todavía en ejercicio, el líder gaullista y durante mucho tiempo flamante alcalde de París, Jacques Chirac (1932-). Ponderado por todos los analistas por su «joviali-

dad externa» y tesón político infatigable, Chirac no deja de ser objeto de críticas más o menos severas, recogidas por el autor del libro, por causa de sus «numerosas torpezas» como líder opositor y presidente (p. 149). No en vano, una de las más grandes y más recientes de sus torpezas consistió en convocar unas elecciones anticipadas en 1997 que dieron el triunfo al socialismo renovado liderado por Lionel Jospin.

Al margen de ese conjunto de reseñas dedicadas al quinteto presidencial francés, la obra del profesor Cuenca Toribio incorpora otros apartados para evaluar la literatura historiográfica y autobiográfica relativa a varios personajes políticos destacados que fueron jefes de gobierno (como Couve de Murville, Raymond Barre, Edouard Balladur, Michel Rocard, Alain Juppé) o altos cargos del gobierno francés (como Michel Debré, Jacques Attali, Laurent Fabius, Jacques Delors, Philippe Séguin, etc.). Además, el libro se cierra con unos ca-

pítulos sobre influyentes intelectuales de la Francia actual que no deja de añadir interés al conjunto. Quizás, para los historiadores de profesión, los más resonantes de estos capítulos sean los dedicados a las reflexiones recientes de cuatro grandes nombres de la historiografía francesa: el medievalista Georges Duby («el mejor de los historiadores del momento presente», según Cuenca Toribio), los modernistas Emmanuel Le Roy Ladurie y Pierre Chaunu, y el contemporaneísta Jean-Baptiste Duroselle. Una frase de este último, fallecido en septiembre de 1994, da cuenta de la reticencia latente en la propia Francia hacia la hegemonía alcanzada por la «escuela histórica de *Annales*» y puede servir de punto final a esta ya larga nota informativa: «Es sumamente interesante hablar del jabón que utilizaban los campesinos para lavarse, pero la Primera Guerra Mundial tiene igualmente una cierta importancia» (p. 187).

Enrique Moradiellos

Universidad de Extremadura

NOTAS

BARTHÉLEMY, Dominique: *L'an mil et la paix de Dieu. La France chrétienne et féodale 980-1060*, París, Fayard, 1999, 637 págs., ISBN: 2-213-60429-0.

El último libro de D. Barthélemy amplía considerablemente las ideas que avanzó en un artículo publicado en 1997 («La paix de Dieu dans son contexte, 989-1041», *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 40, p. 3-35). En este volumen se han reunido una cantidad impresionante de testimonios, del periodo 980-1060, siempre presentados en su versión traducida: historias, vidas de santos, libros de milagros, estatutos aprobados en concilios, juramentos impuestos a los caballeros y noticias de procesos judiciales. Textos, a menudo muy conocidos, como los de Raúl Glaber, Ademar de Chabannes, Andrés de Fleury, Gerardo de Cambrai o Adalberón de Laón, pero que el autor somete a su particular análisis crítico. Especialmente brillante en el comentario de las vidas de santos y los relatos de milagros, en cambio los documentos de la práctica le interesan menos, aunque saca buen provecho de los archivos monásticos de Cluny y de Saint Maixent en la región de Poitiers. En cualquier caso, los documentos se ordenan para dar una visión coherente y novedosa del fenómeno de la Paz de Dios de acuerdo con

las propuestas que el autor ha venido defendiendo en sus últimos trabajos: la negación del conjunto de cambios llamados genéricamente «mutación del año mil» o revolución feudal. Por ello no es casual que el nombre de Georges Duby aparezca repetidamente citado en el texto para corregir sus tesis.

El autor se interesa especialmente por los conflictos que interpreta en términos de «faidas», enfrentamientos entre linajes o de éstos con instituciones religiosas. Las faidas, en su larga duración, suelen oscilar entre fases de enfrentamiento y reconciliación sin aparente contradicción (véase por ejemplo, las relaciones del duque Guillermo de Aquitania con Hugo de Lusignan). Los breves episodios de violencia eran tolerados si se circunscribían dentro de unos límites: para evitar la venganza siempre cabía la posibilidad de negociar una compensación. De modo similar las relaciones entre eclesiásticos y laicos podían ser conflictivas durante largos periodos interrumpidos por acuerdos o donaciones a cambio del perdón de Dios y los hombres. En el libro se muestra diáfana y claramente la importancia de la liturgia, las

reliquias y los relatos de milagros en las faidas como método de reconciliación sin que todo ello fuese incompatible con la justicia o con las ordalías. Para Barthélemy la paz de Dios sólo constituye una alternativa más en el conjunto de estrategias disponibles para encauzar los conflictos o incidir en ellos desde la Iglesia. Los concilios de la paz condenan vehementemente los pillajes de los nobles pero al mismo tiempo abren la posibilidad de alcanzar acuerdos, evaluar los destrozos, pagar compensaciones y en definitiva, hacerse perdonar. A pesar de las amenazas de excomunión y de la posibilidad de una intervención armada contra los enemigos de la paz, «había mucho laxismo en el aire del año mil» (p.566). La complicada casuística de delitos y excepciones probablemente ya era el resultado de una negociación entre la nobleza y los eclesiásticos que se enmarca en el sistema de faidas. El famoso enfrentamiento entre el arzobispo de Bourges y el noble Eudes de Déols en 1038 se interpreta como un acontecimiento bélico dentro de una faida más prolongada en la que una parte instrumentaliza la paz de Dios.

Otra gran línea de análisis de D. Barthélemy consiste en negar cualquier veleidad antiseñorial al movimiento de la Paz de Dios. Los obispos que promovían los concilios pertenecían a familias nobles y no demostraron un interés real por poner en peligro el orden señorial, ni tampoco en sustituir la autoridad del rey. Para tener garantías de éxito contaron con la colaboración, directa o indirecta de los príncipes territoriales: los duques de Aquitania, los de Normandía o los condes de Flandes. En el libro se advierte un especial interés por la historia de las familias de la nobleza y por la

historia política, por reconstruir detalladamente acontecimientos como la entronización de los capetos o las dificultades de los duques de Normandía. El movimiento de la paz y tregua de Dios tendría pues como principal objetivo reforzar la posición de la Iglesia en la sociedad dotando a los obispos de una mayor capacidad de juzgar y castigar determinados delitos con el tribunal de la penitencia y la excomunión. En resumen, si la guerra ya no es lo que era, la paz tampoco. Se trata de devaluar la importancia del movimiento de la paz y tregua de Dios, subrayando sus precedentes carolingios, del mismo modo que se resta importancia a las menciones de herejías (exageraciones de sus detractores o luchas de facciones del clero según Barthélemy) y borrar del discurso histórico un hipotético sentimiento milenarista. Un fenómeno que como la violencia social o la crisis del poder y la justicia es un espejismo producido por los cambios en la transmisión documental, las convenciones literarias o los perjuicios de sus autores.

Pero no todo son espejismos. Según el mismo Barthélemy las disputas y las violencias se multiplicaron aunque sólo fuese porque los dominios eclesiásticos crecían y la influencia social de los eclesiásticos les permitía ser más exigentes. También proliferaron los castillos y las «motas», dando lugar a más litigios y guerras internas, y una presión más fuerte para ponerles fin. Incluso se admite que los campesinos resultaron ser los grandes perjudicados por los conflictos que a menudo se vieron obligados a pagar más por su protección y que la violencia tuvo su importancia en la justificación de un dominio social. Si Barthélemy señala que una parte de los pa-

radigmas que rechaza tienen su origen en la influencia del mayo del 68 o del marxismo en la historiografía, su libro no deja de ser un buen reflejo del clima intelectual del último decenio: los viejos conceptos ya no funcionan y el nuevo paradigma es quizás la ausencia de conceptos universales. La sociedad feudal es

un esquema inventado en el siglo XIX que subraya demasiado los vínculos verticales e individuales del vasallaje en detrimento de los demás (p. 111) o un sistema caracterizado por su «viscosidad» (p. 354) y la paz de Dios, una recomposición de redes y posiciones en el sistema político (p. 468).

Lluís To Figueras
Universidad de Girona

PELÁEZ PORTALES, David: *La Administración de Justicia en la España musulmana*, Córdoba, Ediciones El Almendro, 1999, 130 págs., ISBN: 84-8005-040-30.

Este libro no es sino un adelanto de la obra del mismo autor que, con el título *El proceso judicial en la España musulmana (siglos VIII-XII) con especial referencia a la ciudad de Córdoba*, ha sido publicado por la misma editorial en el año 2000, teniendo como base una Tesis Doctoral presentada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. David Peláez Portales ha hecho un esfuerzo encomiable por ofrecer, a partir de fuentes traducidas y estudios previos muy bien asimilados, una descripción clara y fundamentada de algunos aspectos de la administración de la justicia (los tribunales, los distintos tipos de jueces, los procuradores, la habilitación de testigos ...). Su formación como jurista es evidente en la redacción del estudio. En mi opinión, las notas son demasiado extensas, al reproducir largas citas de las traducciones de textos árabes utilizados, pero tal vez esta opinión no sea compartida por los lectores no arabistas.

El catedrático de la Universidad de Córdoba Manuel Peláez del Rosal prolo-

ga, con un peculiar estilo, tanto este estudio como el más amplio que he mencionado al principio. El prologuista hace referencia abreviada a una afirmación del profesor J.M. Pérez Prendes recogida en la semblanza que dedicó al arabista e historiador del derecho Salvador Vila (1904-1936). La cita literal de esa afirmación es la que sigue: «La imprescindible historia de las instituciones jurídicas hispanomusulmanas, o la hace un arabista que sepa Derecho, o un jurista que conozca el árabe. Y no ha sido cosa fácil tal conjunción. De un lado, nuestro arabismo no ha tenido apenas gentes preparadas para afrontar los temas jurídicos ... De otro, los historiadores del Derecho no pueden exhibir más aportación que la de fray José López Ortiz, cuya vida episcopal no le ha permitido desarrollar del todo sus iniciales planes de profesor. Por eso además, fue grave, muy grave, la pérdida de Vila» (cita en M. Fierro, «Spanish scholarship on Islamic law», *Islamic Law and Society* 2, 1995, 43-70, p. 56, nota 60). El prologuista parece considerar que esa conjun-

Hispania, LXI/1, núm. 207 (2001) 341-404

ción de conocimientos de la lengua árabe y de historia del derecho se da en el autor del estudio, si bien el conocimiento del árabe que propugnaba Pérez Prendes entre los historiadores del derecho se transforma en la pluma del prologuista en una «identificación» con la lengua árabe («el profesor Pérez Prendes ... ha afirmado la carencia de un detallado estudio sobre la materia, abordado por un arabista que conozca el derecho, o por *un jurista que se identifique con la lengua árabe* [el subrayado es mío]. En este sendero es en el que ahora empezamos a situarnos. El Dr. David Peláez Portales ... nos ofrece tras un período dilatado de aprendizaje y rastreo por las fuentes un primer fruto de su dedicación y afán»). Contrariamente a la impresión que parece dar el prólogo, el propio autor del estudio deja bien claro que no conoce el árabe, viéndose obligado a consultar tan sólo aquellas fuentes de las que existen traducción o bien estudios compuestos en lenguas occidentales. Nos hallamos, pues, ante un caso semejante (salvando las distancias) al del historiador de la España cristiana Cl. Sánchez Albornoz al escribir sobre historia e historiografía de al-Ándalus recurriendo a traducciones del árabe. La aportación de Sánchez Albornoz ha tenido una gran influencia y ha sido leída tanto por historiadores como por arabistas. Como suele decir un especialista en historiografía andalusí, los arabistas tenemos que recurrir a Sánchez Albornoz porque su estudio es útil dada la amplitud del material recogido y, sobre todo, porque no contamos con nada mejor. Pero ello no obsta para que dicho estudio deba ser utilizado con grandes precauciones, no sólo a causa de los errores contenidos en las malas tra-

ducciones utilizadas, sino también de la mala interpretación a la que se suelen ver sometidas incluso las buenas traducciones cuando no se conoce la lengua original. A la obra de David Peláez le espera tal vez un destino parecido al del estudio de Sánchez Albornoz, pues, al igual que éste, viene a llenar un vacío que los arabistas españoles no parecemos saber llenar (salvo en contadas excepciones): la producción de obras de síntesis o panorámicas amplias. Mientras esto siga siendo así, tendremos que agradecer a los investigadores de otras especialidades el que se atrevan con los obstáculos que nos hemos especializado en sortear.

Volviendo al *desideratum* del profesor Pérez Prendes: lo sigue siendo. Algo pasa en nuestro sistema universitario cuando no es capaz a estas alturas de producir especialistas que puedan moverse con soltura en distintos ámbitos del saber. Los arabistas creemos que en los que no lo son hay una reticencia muchas veces inconsciente a aprender una lengua, la árabe, mitificada como difícil y asociada a una cultura que, por próxima, ha sido muy a menudo construida como la quintaesencia de lo ajeno. Pero hemos de tener presente que a esa mitificación hemos contribuido en gran medida los arabistas. Para que se produzca un baile en pareja se necesitan dos. Para que haya historiadores que sepan árabe tiene que haber arabistas que quieran aprender historia. Y si esa disposición existe tiene que haber planes de estudios que no sólo hagan factible que se convierta en realidad, sino que además la potencien. Mientras eso ocurra, sean bienvenidos libros como éste.

Maribel Fierro
Instituto de Filología, CSIC

DESPORTES BIELSA, Pablo: *La industria textil en Zaragoza en el siglo XVI*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1999, 292 págs., ISBN: 84-7820-99.

La aparición del libro de Pablo Desportes viene a sumarse a una lista de trabajos que, con una cadencia quizá demasiado pausada, van completando el mapa industrial de los territorios peninsulares de la Monarquía Hispánica. Esta investigación se fija en la expansión del textil zaragozano y, también aunque en menor medida aragonés del siglo XVI, sin dejar de vislumbrar el horizonte de crisis del siglo XVII. A una primera parte dedicada a los elementos constitutivos de la producción textil, le sigue el análisis sociológico de las trayectorias de las más importantes familias zaragozanas involucradas en el textil y una acertada mención a la dinámica institucional de la actividad de los artesanos del sector en la política municipal.

El autor tiene clara conciencia de que la verdadera medida de los «hechos económicos» del siglo XVI deben ser indagados en la fuente notarial, y menos en la práctica plana y teórica de las ordenanzas gremiales. En este sentido, asume un riesgo deseado por los lectores, pero que sólo aquellos que trabajan habitualmente con cartas de pago, obligaciones, poderes, censos, compañías, aprendizajes, exámenes, etc. conocen en su verdadera dimensión y complejidad.

La etapa de 1500 a 1550 se caracteriza por una aceleración de la producción pañera de Zaragoza. La cuantificación pura y dura de tales parámetros es imposible, pero los indicios documentales contundentes: diversificación y especialización de oficios y reajuste de las calidades y tipos de paños. Se pasa de la

pañería tradicional, de urdimbres enjutas y pesadas, a la nueva pañería. Las implicaciones son decisivas. Se reestructuran los flujos económicos campo-ciudad sobre la selección de los géneros pañeros; las organizaciones y formas productivas separan nítidamente una industria textil rural productora de la nueva pañería con su punto de mira en un consumo masivo, de aquella producción textil salida de los talleres zaragozanos vendidos a opulentos, pero minoritarios, consumidores.

Aprovechando la debilidad del sistema gremial, las novedades se sustentan en una profunda transformación del modelo de organización del trabajo. A unos actores económicos que se les supone heraldos de los nuevos modos de organizar la producción, racionalmente disgregados y homogeneizados en su dirección empresarial, se les contraponen la resistencia de los pequeños tejedores. La disputa se centra entre la modernización y el tradicionalismo. Así, con idéntica presteza que los hacedores de paños segovianos o sus colegas catalanes, los perales zaragozanos asumieron, desde comienzo del siglo XVI, el papel protagonista en los procesos de cambio económico que afectan al sector textil. Como elemento mediador del fragmentado proceso de fabricación del paño, los perales acapararon la compra de materias primas y de la ventas de paños, ostentaron una posición de hegemonía en la capitalización y dirección de las fases de la elaboración de los paños más necesitadas de capital fijo. En las nuevas formas de organizar el trabajo en el textil zaragozano apare-

Hispania, LXI/1, núm. 207 (2001) 341-404

cén pues, de manos de emprendedores perailles con mentalidad capitalista, nuevas recetas liberales para hacer frente al agónico control corporativista. Las relaciones de trabajo salarial irán sustituyendo, paulatinamente, al productor independiente, cimentando unas relaciones laborales jerárquicas y explotadoras.

Este proceso de pérdida de nivel material y capacidad de maniobra de unos, frente a enriquecimiento y ascenso social de otros, no fue apacible. Los tejedores nunca asumieron su subordinación laboral. Su ideología, impregnada de tradicionalismo e igualitarismo social, chocaba con la mentalidad emprendedora de los perailles. En este contexto dinámico y conflictivo, el municipio zaragozano fue un mediador voluble. La fuerza de los perailles descansaba en su capacidad para generar una economía de escala que beneficiaba a la mayor parte de la población urbana, no sólo a la artesanal. El apoyo que concedió el ayuntamiento a los perailles parece, por tanto, la opción política más razonable. Incluso se llegó al extremo de la supresión de los gremios en 1528. Sorprendentemente, nos encontramos ante una «experiencia piloto» dentro del mundo del trabajo preindustrial. Sin embargo, cabe la duda. Es posible que la medida adoptada por el municipio zaragozano y las Cortes de Aragón fuese el resultado de una política conscientemente modernizadora o el fruto, en cambio, de unas medidas políticas enraizadas en fórmulas arcaicas y tradicionales contra las asociaciones de trabajadores. Sea como fuere, a todas luces, la medida no dio los frutos apetecidos y se tuvo que desandar lo caminado. Los gremios fueron paulatinamente restaurados, si bien la influencia política que

habían llegado a detentar en el gobierno local quedó muy mermada.

Es en este aspecto donde la concepción de Desportes sobre el mundo de los oficios es quizás un tanto maniquea. En el horizonte están siempre los dualismos modernización-tradición, capitalismo-gremialismo, dinamismo-estabilidad. En el contexto de la sociedad local las emergentes fuerzas del mercado no se encuentran cómodas conviviendo con las instituciones corporativistas. Según las recientes contribuciones sobre el mundo urbano, las instituciones políticas y económicas locales nunca perdieron de vista la perspectiva social. Los gremios, no cabe duda, estaban lastrados por su peso institucional, menos flexible y dinámico que las trayectorias individuales surgidas de las oportunidades de promoción en el ámbito económico, pero resultaban relativamente eficientes para los márgenes existentes en una economía limitada por la capacidad de la oferta, unos niveles de consumo escuetos, que requerían un marco institucional fuertemente regulado para evitar incertidumbres en el mercado, aún a costa de mantener elevados costes transaccionales.

En suma, gracias al tremendo trabajo sobre la fuente notarial, Desportes ofrece un cuadro perfectamente acabado de las características y evolución del sector pañero zaragozano. Al fructífero análisis sobre técnicas, calidades, organización y relaciones ciudad y campo de la industria pañera, hay que añadir la investigación sobre la conexión de los trabajadores del textil con el entramado social y de poder local. El autor demuestra que con una sólida conexión entre las fuentes notariales e institucionales se pueden obtener una visión bien diferente a la establecida tradicionalmente so-

bre el papel pasivo jugado por los actores sociales populares; desde su prota-

gonismo y participación en la «amplia política» local.

Juan Carlos Zofío Llorente
Instituto de Historia, CSIC

GARCÍA AÑOVEROS, Jesús María: **El pensamiento y los argumentos sobre la esclavitud en Europa en el siglo XVI y su aplicación a los indios americanos y a los negros africanos**, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000, 235 págs., ISBN: 84-00-07994-9.

La esclavitud ha sido y es una realidad histórica duradera y jurídicamente legitimada, culturalmente aceptada y consentida en la cristiandad. ¿Qué razones permitieron que funcionara como una institución «asumida y normal»? Exponerlas es el objetivo de este estudio. Abruma la sobriedad con la que García Añoberos sigue esa «larga secuencia argumental» utilizada para aprobar o condenar la esclavitud y aceptar la licitud del sometimiento a ella de algunos grupos sociales y étnicos.

Publicado en la segunda serie del *Corpus Hispanorum de Pace*, este libro va más allá de lo que dice su título. Se citan más de quinientas obras de trescientos treinta y cuatro autores, desde Homero hasta el siglo XVII. Todas ellas giran en torno al problema planteado en el siglo XVI por los descubrimientos de castellanos y portugueses. La abundancia de notas, cargadas de referencias bibliográficas, visualiza la fidelidad del autor a su propósito de «ofrecer lo que se pensaba en aquellos años» y de hacerlo con el lenguaje de entonces. Es una investigación que clasifica y sitúa, que sistematiza pero no enjuicia.

Esa opción metodológica se refleja en el modo de vertebrar el tema. ¿Puede entenderse la esclavitud sin tener en cuenta la concepción del hombre, de la sociedad y del derecho, y la posición y funciones que se asigna a los poderes civiles y a la Iglesia? Siendo la guerra el origen de la esclavitud, ¿qué causas la justifican? Esta sistematización da claridad y concisión al recuento exhaustivo de argumentos en torno a la legitimidad de la esclavitud de indios y negros. Este inventario convierte este trabajo en un libro de consulta, una herramienta para comprender la edición otras obras del «corpus».

La reflexión sobre el hombre y su puesto en el cosmos conduce a la afirmación de su dignidad frente a lo que contra ella atente. Ni siquiera quienes tienen derecho sobre la vida, como los padres sobre los hijos, pueden quitarle la libertad. La ley debe favorecerla y protegerla. La razón es seña de identidad. Gracias a ella puede el hombre ser libre y convivir. «Civilizar» a los pueblos bárbaros no autoriza a esclavizarlos. No es lícito difundir la religión con violencia, San Agustín cree que no deben destruirse los ídolos. La conversión

Hispania, LXI/1, núm. 207 (2001) 341-404

afecta a la conciencia. El celo «macabeo» —Macabeo significa en hebreo «martillo»— es ajeno al cristianismo. Lo censuró Jesús.

«Nadie está obligado a aceptar la fe». Esta fue la tesis común. Con ella reciben carta de ciudadanía costumbres y formas de vida de cada pueblo. Lo sostuvo San Agustín. En el siglo XVI Inocencio IV decía que los judíos no eran enemigos de los cristianos. Y Susannis pedía, por piedad, humanidad y caridad, que la Iglesia los protegiera y procurara que se respetaran sus ritos y creencias, sus lugares de culto y sus bienes. Ningún judío debía ser obligado a bautizarse.

La libertad pertenece a esa parte del derecho de gentes natural no pactado, al que se subordina el derecho de gentes convencional, fundamento de instituciones como la guerra justa, la esclavitud y la propiedad. Al imponerse la tesis de San Isidoro de que el derecho de gentes es sólo convencional, se justificó la esclavitud, pero, al mismo tiempo, se fijó su origen social, la posibilidad de suprimirla y también el derecho a reclamar que se hiciera. Las diferencias son naturales, pero su consagración como un dominio de alguien sobre otro proceden de la sociedad. Olvidarlo ha creado confusión. Afirmar la desigualdad no conlleva aceptar la sumisión. Pedía Borcholten en el siglo XVI que se interpretara así los textos clásicos. La servidumbre no comporta perder la libertad. No exige más que una «obediencia decorosa y conveniente».

En un mundo jerarquizado, la mujer vive sometida. El trato que debe recibir parte de su debilidad, de su condición inferior. Las palabras de San Pablo sobre las

relaciones entre los esposos aceptan sin más esa realidad. A ella aplica la norma de respetar al débil y de obedecer a quien es superior (Ef 5 25-3 y Col 3 19).

Otro de los aspectos a considerar es la extensión de la *potestas Ecclesiae*. En el siglo XVI era sentencia común que el Papa no tenía *potestas* fuera de la cristiandad. Mientras se sostuvo que se extendía sobre los infieles, se creyó lícito que el Papa encomendara a los príncipes cristianos castigar la infidelidad, los pecados contra la naturaleza y la idolatría. Se abría una puerta al derecho de conquista. Contrarios a ese derecho de intervención fueron Las Casas y José de Acosta.

En 1549, André Tiraqueau asociaba formas culturales y medio de vida, contraponiendo los rasgos de quienes residen y trabajan en la ciudad con los que lo hacen en el campo. Las formas culturales explicaban, según Aristóteles, los sistemas de gobierno. Quienes se apartan de la razón, no moderan con ella sus costumbres, carecen de leyes, viven dispersos... se consideran bárbaros, sufren gobiernos despóticos o tienen que ser «conquistados» para ser civilizados. El modo cómo ha de realizarse esto último dividió a teólogos y juristas en el siglo XVI.

Cuando la esclavitud, una institución del derecho de gentes, se somete al juicio de la historia, según Bodino, aparecen sus malos efectos. En el siglo XVII el capuchino Francisco José de Jaca afirma que no hay razón que justifique «la ignominia de la esclavitud», por oponerse a la naturaleza humana tal como Dios la creó.

Entre sus causas, la guerra, solamente lícita si es justa, la declara la autoridad legítima y evita males mayores. No la hace justa el que sea contra los no cristianos. Es discutible la que tiene por fin acabar con formas de vida bárbaras,

ajenas o contrarias a la ley natural. Para Bartolomé de las Casas los males provocados por la guerra son mayores que los que con ella quieren evitarse.

En defensa de los inocentes, es lícita la guerra, si previamente se ha empleado medios no violentos. Los sacrificios humanos eran un caso de muerte de inocentes. El que se conserva o el que se salva, significado incluido en las palabras latina y griega *servus* y *soxias*, evoca la matanza de los prisioneros de guerra, casi siempre como sacrificios humanos. La esclavitud liberó también a los condenados a muerte por sus delitos.

Si para hacer esclavos la guerra debe ser justa, era moral y jurídicamente discutible la licitud de vender y poseer esclavos negros. Las guerras entre ellos tenían motivos injustos. Si para hacer esclavos la guerra debe ser contra los enemigos, no lo eran los que se consideraban de la misma raza o religión. Por eso en las guerras entre cristianos no era lícita la esclavitud.

No siendo natural la esclavitud, ¿por qué se legalizó? Como castigo de delitos. Ginés de Sepúlveda sostuvo que sólo por este motivo podría esclavizarse a los indios. Las otras causas venían de antiguo. Eran esclavos los nacidos de madre esclava y los que se convertían en esclavos por venta propia o de los hijos, por compra y por promesa o voto.

¿Es la ignorancia, el retraso cultural, un título para legitimar la esclavitud? ¿Lo son los pecados contra la naturaleza? La guerra contra los infieles ¿permite esclavizarlos? ¿Puede ser un medio para predicar el Evangelio y conservar la fe? ¿Tenían los indios derecho a rebelarse contra sus conquistadores?

¿Podrían ser reducidos a esclavitud los apresados por esta causa? Los otros fundamentos para adquirir esclavos suponen la licitud de la institución.

Los partidarios de su legalidad representaban al esclavo, al indio y al negro, como incapaces para vivir, por sí mismos, conformes con la dignidad de su naturaleza. Los que se oponían a ella, tenían una imagen de los indios totalmente positiva. La condición moral de los españoles, según de las Casas, no los autorizaba a ser sus tutores. Como recordaba Dávila Padilla, las costumbres de los indios no eran peores que las de los pueblos antiguos.

Ejemplo de la transacción entre las exigencias morales y las conveniencias de la monarquía y de la Iglesia fue el debate en el siglo XVII sobre la licitud del comercio de esclavos africanos. De las Casas y Epifanio de Moirans censuran la conducta tolerante de los jesuitas con quienes lo practicaban.

La obra de García Añoveros aparece cuando algunos encausan el empobrecimiento cultural causado por el olvido de las humanidades en la formación escolar. Lo hace a ocho años de una efemérides. Lo que esta fue y lo que estos años ocurre podrían revelar o, al menos, hacer sospechar que, si falta reflexión sobre el hombre, sobre su dignidad, su estar con los otros y su lugar en el mundo, quedamos ciegos ante la violencia que sufre. Son siempre criminales quienes la practican. Los que la sufren, siempre son inocentes. Hay que cuidar que los que la contemplan no la acepten porque se han quedado sin razones ni palabras. Creo que es este el alcance intelectual que tiene una investigación tan valiosa como ésta.

Cristóbal Robles Muñoz
Instituto de Historia, CSIC

Hispania, LXI/1, núm. 207 (2001) 341-404

PUIG SAMPER, Miguel Angel; NARANJO OROVIO, Consuelo y GARCÍA GONZÁLEZ, Armando (eds.): **Ensayo político sobre la isla de Cuba. Alejandro de Humboldt**, Aranjuez, Ediciones Doce Calles - Junta de Castilla y León, 1998, 457 págs., ISBN: 84-89796-34-3.

Con motivo del bicentenario del inicio del viaje de Humboldt a la América española en 1799, en compañía del botánico Aimé Bonpland, se ha editado este libro, que constituye un hermoso regalo a la comunidad científica hispana y a todos aquellos interesados en conocer la obra del «científico, viajero, curioso y estudioso impenitente» que fue aquel ilustre barón (pág. 20). Toda una obra ingente, considerada por los editores como un gran «compendio científico, que abarca no sólo el punto de partida de algunas ciencias, sino lo más adelantado y actualizado del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX» (pág. 22).

Se trata de una nueva edición en lengua española del *Ensayo político sobre la isla de Cuba*. Esta obra había sido publicada de forma abreviada en el famoso libro *Viaje a las Regiones Equinociales del Nuevo Continente*, que vio la luz en París en 1807, escrito en francés. Tras algunas ampliaciones el *Ensayo político* fue editado de forma exenta en español, en la capital francesa el año 1827. La obra conocería otras tres ediciones en nuestra lengua durante el siglo XIX hasta llegar a la excelente publicación de Fernando Ortiz en 1930, seguida por otras ediciones del mismo autor en 1959 y 1960. La que estoy comentando llena pues un vacío editorial de casi cuarenta años. El texto se refiere a la edición de Ortiz del año 1959, que incluía las notas de Francisco de Arango y Parreño, y John Thrasher, ambas del siglo XIX. Ambas se incorporan también al texto actual.

El lector queda sorprendido con una publicación cuidadosa, adornada con numerosas láminas a color de personajes, paisajes, flora y fauna, fundamentalmente cubanas. El libro viene acompañado del mapa de Cuba y el plano de La Habana, incluidos en la edición de 1827.

Su interés científico no es menor. Prologado por la profesora cubana Zoila Lapique, el *Ensayo político* viene precedido de una extensa introducción, donde se dibujan algunos rasgos biográficos de Humboldt, las peripecias más importantes de su viaje desde España y su estancia en Cuba —donde permaneció un total de cinco meses entre 1800 y 1804, a la ida y vuelta de su periplo americano, el contexto histórico cubano y las principales opiniones de este sabio sobre la Gran Antilla en relación a su naturaleza, población, economía y sociedad. Los editores hacen especial énfasis en las consideraciones de Humboldt en torno a la esclavitud en Cuba, que tantas reacciones contrarias produjo en las élites cubanas de la época, llegando a prohibir su difusión comercial. A lo largo de esta introducción los editores se apoyan en una bibliografía de carácter exhaustivo que nos permite situar en sus coordenadas históricas esta magna empresa de Humboldt.

Los editores incorporan también algunos textos que completan la visión dada por Humboldt en su *Ensayo político*: narración de algunos viajes en el interior de Cuba, el análisis del mapa de la isla, noticias minerológicas, el cuadro

estadístico de Cuba de los años 1825 y 1829 —incluido por Humboldt en la edición española de su *Viaje* en 1831— y la *Florae Cubae Insulae*, incluida también en otra obra de 1815-1825. Finalmente, la obra cuenta con unos índices onomástico y toponímico que facilitan mucho su utilización. Se trata, pues, de una fuente imprescindible para conocer la historia de Cuba del primer tercio del siglo XIX y del ciclo expedicionario europeo.

Desearía señalar además uno de los logros más importantes de esta edición: el indicar los «nexos y vínculos callados por el autor» en acertadas palabras de la profesora Lapique (pág. 15) en relación a las numerosas personalidades que en España y Cuba ayudaron a Humboldt en su obra. La obra refleja una gratitud constante de Humboldt a todas aquellas personas que le prestaron auxilio de carácter científico y político.

Ya desde su llegada a Madrid en febrero de 1799, la Villa y Corte de Madrid representó el eslabón principal de una cadena de causalidades que permitiría a Humboldt dar el salto al Nuevo Mundo. Fue recibido amigablemente por el embajador sajón, que estaba bien conectado con los ambientes científicos del momento, caso del naturalista y escritor José Clavijo y Fajardo, director del Real Gabinete de Historia Natural, donde la presencia alemana era notoria. El gran botánico Cabanilles, colega del profesor de Humboldt en Gotinga, se relacionó con el joven científico. El propio director del Real Jardín Botánico de Madrid, Gómez Ortega, le mostró los herbarios de la institución.

De los círculos estrictamente científicos de la corte madrileña, Humboldt pasó a relacionarse con los círculos lite-

rarios y políticos, donde destacaba una red de liberales e ilustrados engarzados en los resortes del poder. Entre ellos contaría con el apoyo de una serie de ilustrados canarios residentes en Madrid, encabezados por el Marqués de Bajamar, Antonio Porlier y Sopranis. El centro de reunión de estas personalidades era probablemente la tertulia de la condesa de Montijo. Una galería de personajes hacían acto de presencia en sus salones: Jovellanos, Meléndez Valdés, Cabarrús, Tavira, los Iriarte, Campomanes y los marinos Fernández de Navarrete, Vargas Ponce, Mazarredo, Gravinga, etc. Otros miembros de la Armada como Espinosa y Tello, director del Depósito Hidrográfico, Alcalá Galiano y Felipe Bauzá ayudaron a Humboldt en sus trabajos. El sabio alemán siempre reconoció la deuda contraída con el trabajo científico de aquella pléyade de marinos, entre los que incluiríamos al propio Churruca.

Mediante estos vínculos accedió al todopoderoso Secretario de Estado, Mariano Luis de Urquijo, que obtuvo pronto del monarca el permiso para que Humboldt llevase a cabo su periplo americano en mayo de 1799.

No es de extrañar que en su escala en Tenerife, Humboldt fuera ayudado en sus investigaciones por un pariente de Porlier, el marqués de Villanueva del Prado, la figura más sobresaliente de la Ilustración en Canarias. Merced a sus contactos Humboldt pudo realizar observaciones de carácter astronómico, botánico y geológico durante su estancia en la isla.

En resumidas cuentas, nos encontramos con una magnífica obra de consulta para futuras investigaciones sobre el viaje de Humboldt y su época. Sin

embargo, me hubiese gustado encontrar algún análisis del viaje interior de Humboldt, desde el vuelco definitivo de su vida cuando fallece su madre y decide emprender aquel viaje deseado hasta el impacto que supone en su personalidad, en su fibra sensible, la realidad española y cubana de su tiempo, como se demuestra en su carta al amigo Wildenow en abril de 1799 (pág. 28). Igualmente sería deseable contar con una comparación de esta estancia en Cuba

con las realizadas en el continente, mostrando los distintos comentarios del sabio alemán a la realidad americana, como ocurre en relación a la esclavitud existente en Cuba. Por último, podría compararse los contenidos de su *Ensayo político* con otras expediciones científicas y viajes a Cuba durante aquellas décadas interseculares para valorar en su justa medida la originalidad de Humboldt. Pero estas cosas se podrán abordar en un trabajo futuro.

Agustín Guimerá Ravina
Instituto de Historia, CSIC

RIVIÈRE GÓMEZ, Aurora: **Orientalismo y nacionalismo español. Estudios árabes y hebreos en la Universidad de Madrid (1843-1868)**, Getafe, Universidad Carlos III de Madrid, 2000, 143 págs., ISBN 84-8155-648-3.

¿Qué aportó el *orientalismo* a la formación de la identidad española cuando estos estudios van dejando de estar subordinados a la teología, salen del ámbito de la Iglesia y sus cultivadores son funcionarios y no clérigos? Esta «transformación doctrinal, profesional e institucional», se benefició de sus conexiones con el orientalismo europeo en una época de expansión colonial (pág. 34).

La investigación sobre historia, historiadores e historiografía en el siglo XIX fue el tema de la tesis doctoral de la autora, leída en la Universidad de Madrid (1992). La reconstrucción de la memoria, como tarea intelectual, no puede separarse del momento en que se realiza. Lo han demostrado los trabajos recogidos en *La gestión de la memoria*, un trabajo en el que participa Aurora Rivière. Ligada a necesidades y fines sociales, se hizo de la

memoria un uso político, cuyos efectos pueden hacer buena la afirmación de Paul Valéry: la historia es el producto más peligroso de la inteligencia.

Nación y Estado son inseparables. Este se legitima en aquella. La nación reclama su derecho a que el Estado se constituya conforme a las creencias y valores que proceden de su identidad cultural históricamente formulada. Tenían que coincidir fronteras políticas y culturales. Estas las trazan la lengua, la religión, las costumbres y usos que identifican y permiten reconocerse entre sí a quienes viven juntos o desean hacerlo separados de los otros. Aceptada la libertad de conciencia, los Estados nacionales fomentaron la unificación lingüística. Pusieron el peso de su poder a favor de la lengua nacional, «documento por excelencia para elaborar (su) genealogía».

No hay nación sin historia. Servir a esta primó sobre la defensa de pretensiones coloniales. El orientalismo español fue etnocéntrico. Buscó profundizar en las raíces propias más que entender al otro.

La imagen de la coexistencia cooperante de tres culturas en España quedó latente y silenciada. Lo exigía la unidad religiosa de la nación en torno al catolicismo. Hebraístas y arabistas explicaron el significado de la presencia secular de judíos y musulmanes para «ayudar a definirnos e identificarnos como españoles». ¿Se transformaban así en laicas estas disciplinas? En el caso del hebreo, sí. Dejaba de ser una lengua recluida en la Biblia. Era, según la expresión de García Blanco en 1852, «una lengua de estudio verdaderamente científico».

En el siglo XIX los estudios orientales se situaban bajo el patrocinio del Estado. La perspectiva dejó de ser exclusivamente religiosa. Su lugar estaba en las facultades de Letras, al servicio de la literatura y de la historia «nacionales».

La Edad Media, época en que se habría forjado la unidad nacional, no podía conocerse de forma completa sin las fuentes musulmanas. A ello se dedicaron Pascual Gayangos y Francisco Fernández González. Querían «enriquecer la historia patria, su literatura y filología mediante la traducción de documentos arábigos, hebreos y de otros pueblos orientales».

La identidad como confrontación, como inmunización frente al contagio del otro, como obsesión por la pureza y temor a mezclarse con él, era un obstáculo para acceder al árabe, «un idioma que fue durante siglos casi general entre nosotros» (Gayangos), o al hebreo, cuyo

estudio era imprescindible y útil para captar «los elementos de cultura» que estaban en el origen de la «civilización moderna» (Amador de los Ríos). Los estudios orientales eran necesarios para ese «nosce te ipsum» que España debía hacer (Fernández González),

Esta búsqueda, ¿fue integradora o discriminadora? La Edad Media, entendida como «reconquista», creó la imagen del catolicismo como muralla que salvó la identificación básica de España. Separarse de ella era agredirla. Un proyecto político que la ignorara equivaldría a una traición a la «voluntad nacional». Fue ella la que justificó, según los orientalistas españoles, la expulsión de hebreos y moriscos. La innegable contribución de estos al legado cultural no negaba la inminente decisiva de lo católico.

Aurora Rivière, como subraya Hernández Sandoica, ha planteado la poderosa influencia del tradicionalismo católico como freno y censura para los liberales. Estos hubieran deseado para la nación española una identidad más amplia. Hubo un «giro integrista» y «un proceso de reordenación y reestructuración» de la herencia cultural en un sentido «naturalista y laico».

¿Fue el liberalismo español, incluso en su versión más avanzada, ajeno al cristianismo? ¿No fue mayoritariamente ortodoxo respecto al catolicismo? ¿Puede identificarse el tradicionalismo católico con los católicos pese a su poderoso influjo sobre el «catolicismo romano» del *Syllabus* y de Pío IX? Quizás una de las causas de esos efectos diabólicos de la historia proceda de errar en lo que cada grupo representa. No es asunto banal. Algunos «ajustes» confirman hipótesis y otorgan claridad y convicción a las con-

clusiones. Son un derecho y, tal vez, una necesidad de quien escribe. Aurora Rivière permite al lector ejercer el suyo, facilitándole razones bien escritas. Su libro se lee a gusto. Se suma a esa genera-

ción que está mejorando claramente la forma de escribir la historia. En este caso, con el mérito añadido de recuperar la preocupación por la historia de la cultura con un enfoque innovador.

Cristóbal Robles Muñoz
Instituto de Historia, CSIC

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: **El Máuser y el sufragio. Orden Público, subversión, y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)**, Madrid, 1999, CSIC, 720 págs., ISBN: 84-00-07837-3.

El libro de Eduardo González Calleja sobre violencia política en España de 1917 a 1931, es el segundo volumen publicado de su trilogía sobre la historia de la violencia entre 1875 y 1936. A *La Razón y la Fuerza* le ha sucedido *El Máuser y el sufragio*, abarcando ahora un periodo de intensa movilización y violencia política desde lo que el autor denomina el ciclo de protesta de 1917-1923, pasando por las distintas conspiraciones contra la Dictadura de Primo, hasta lo que se sugiere fue toda una revolución, la de abril de 1931. El libro, por lo tanto, aborda de forma muy detallada pasajes clave de la historia de la violencia política en España. Se ha convertido en una obra de obligada referencia, con gran despliegue de fuentes primarias y secundarias; en un gran estado de la cuestión sobre las diversas experiencias de acción colectiva como nunca había sido publicado antes.

Ligado a un esfuerzo investigador difícilmente comparable, el análisis muy pormenorizado —casi seiscientas páginas— de casi toda la movilización violenta desarrollada en el periodo es muy

sugerente, aunque no es recomendable su lectura de corrido, sino examinando el libro como si de un manual de consulta sobre la violencia política se tratase, adentrándonos en él en pequeñas dosis según la curiosidad del lector por cada etapa y experiencia.

El libro comienza con el análisis del periodo 1917-1923, planteando las razones de la intensa movilización desplegada en toda España —«la movilización imparable de las multitudes», de la que habló Ortega. El autor parte de la existencia de una deslegitimación social del Estado por la falta de autoridad y eficacia de los distintos gobiernos y la crisis de hegemonía de los principales grupos sociales, para luego describir y explicar la violencia urbana a cargo de diferentes organizaciones políticas, la agitación campesina en el famoso trienio, y el pistoleroismo barcelonés: «una rebeldía poco articulada contra una sociedad que abordaba las primeras etapas de su modernización».

El golpe de estado de Primo de Rivera constituye su segundo gran capítulo de análisis.

En él se extiende sobre las «causas» tradicionales del golpe y los preparativos que desembocaron en los acontecimientos del 13 de septiembre de 1923. La dictadura militar resultante representa para González Calleja «el brazo armado de los sectores poseedores para aplazar el conflicto de dominación con las capas subordinadas de la sociedad», y el dictador resultó ser el «árbitro de las contradicciones surgidas entre las fuerzas económicas y políticas dominantes». Las páginas siguientes están dedicadas a una muy detallada descripción de las vicisitudes de las distintas conspiraciones contra Primo protagonizadas por anarquistas, catalanistas radicales, nacionalistas vascos y militares, y con el resultado de su fácil desbaratamiento por el dictador.

El último capítulo de violencia política lo dedica el autor a pormenorizar los pasos de la conspiración «definitiva» contra la Monarquía, al surgir un ciclo de protesta protagonizado por diferentes grupos sociales en 1930, una gran conjura cívico—militar desde aquel verano, y una revolución cuyo desenlace se produjo en abril de 1931. El libro concluye con un ensayo sobre las permanencias y los cambios en los modos de acción violenta desde 1875 hasta 1936, recogiendo las conclusiones del volumen anterior de su trilogía sobre la violencia y anticipando los principales resultados del que será el último volumen sobre el periodo republicano.

Aunque la publicación de este trabajo es un salto cualitativo en el debate historiográfico sobre la protesta violenta en un periodo muy largo, Eduardo González Calleja no ha escogido un título muy consecuente con el contenido del libro, puesto que éste desarrolla en

exclusiva el significado del «Máuser», sin mencionar, y mucho menos profundizar, en el del «sufragio». Si hubiera planteado por igual «el máuser y el sufragio», es decir, la política electoral y parlamentaria, junto con la política de la rebelión y la violencia, además de la de la protesta pacífica, resaltando sus mutuas influencias e implicaciones, su trabajo se habría constituido en un hito de la historia política en España.

A pesar de no existir en el texto una definición explícita de violencia política, a partir de la que pueda el lector corroborar la coherencia del planteamiento con el desarrollo, el autor ha optado por una noción muy limitada de «política». Las experiencias analizadas en el texto hacen referencia exclusivamente a la violencia ejercida por corrientes políticas —partidos y organizaciones— e instituciones estatales —gobiernos, policía y ejército—, que intervienen en la lucha por el poder del Estado. Sin embargo, por un lado, incluye enfrentamientos de diferente significación, entre organizaciones patronales y sindicatos, entre propietarios agrícolas y campesinos y jornaleros y, por otro, desecha los motines urbanos y rurales contra el encarecimiento del precio del pan, tan importantes entre 1917 y 1920, porque a su parecer no son políticos —aunque atañen al funcionamiento y obligaciones del Estado—, y porque no están planificados por organizaciones sindicales o políticas. Al utilizar la organización y la ideología política como hilo conductor del estudio de la violencia colectiva, el foco de análisis se transfiere a aquéllas, en lugar de situarse en la propia expresión de la violencia. De ahí que, con algunas importantes excepciones, se realice un pormenorizado estudio de las ca-

racterísticas, de cada organización y de los preparativos de las rebeliones, que ocupan mucho más espacio en el texto que los conflictos en los que se producen las iniciativas y las respuestas violentas.

Por otro lado, en el trabajo se dan cita viejas explicaciones junto con un nuevo tratamiento de la violencia, comprobable en la presencia de enfoques y lenguajes muy poco utilizados en la historiografía española. Aquí radica quizá uno de los principales problemas del texto: la incoherencia de los planteamientos utilizados. Se puede observar, por ejemplo, en el interés por el estudio de las fuerzas de orden público y, en general, la cuestión de las capacidades del Estado para responder a los desafíos violentos de los distintos grupos sociales, con el que González Calleja intenta mostrar que la violencia colectiva es el resultado de una relación entre diferentes iniciativas y grupos, entre los que la organización estatal juega un papel decisivo. Pero el análisis realizado es demasiado institucional, atendiendo más que nada a la configuración formal de las fuerzas de orden público, sin adentrarse en ningún momento en asuntos como la práctica, las maneras de actuar de la policía o el ejército. Se echa en falta, además, una aproximación comparativa a las diferentes actuaciones de los gobernantes para impedir eficazmente las rebeliones, complotos e insurrecciones en 1917, 1923, 1925, 1926, 1929, 1930 y 1931. Si los medios de coerción del Estado no garantizaban la estabilidad de los gobiernos, ¿por qué algunos de ellos fueron capaces de suprimir la acción violenta de los desafiantes y otros no? Y, en concreto, ¿por qué Primo de Rivera salió siempre airoso de los ataques contra su régimen?

Al analizar el periodo de 1917-1923 como un ciclo de protesta, González Calleja se hace eco de las propuestas de Sidney Tarrow para encuadrar los periodos de altísima movilización, pero en el texto no se utiliza realmente este esquema, porque, entre otras razones, se reduce el protagonismo del ciclo a un solo actor: el sector revolucionario del proletariado, y los conflictos sociales planteados en ese periodo se limitan a uno solo: el sociolaboral. Es decir, a pesar de partir de un enfoque nuevo, en la práctica, se preservan interpretaciones tradicionales, centradas en el papel exclusivo de las relaciones laborales. A pesar de plantear un lenguaje de oportunidades políticas, recursos organizativos y acción colectiva en general, a la postre las explicaciones giran en torno a la vieja concepción (Gustave Le Bon, Gabriel Tarde, Sigmund Freud, José Ortega y Gasset) de la presencia de las «masas» o «multitudes» —por definición amorfas y aleatorias—, que suponen un peligro para la clase dominante, que se arroja a los brazos del ejército para salvarse, y en torno a la idea funcionalista (Samuel Huntington, p.e.) de los acelerados procesos de cambio socioeconómicos creadores de «disfunciones» en los regímenes políticos tradicionales. Todo ello, en lugar de resaltar la incidencia de la competencia y el proceso políticos.

Uno de los apartados más destacables del libro por su originalidad es el que analiza la situación clave de 1930-1931. El autor califica acertadamente la crisis política desatada como un proceso revolucionario, con una transferencia final del poder político, y plantea diversas alternativas a esa transferencia, considerando que el 14 de abril no fue el único resultado posible a la crisis. De

esa manera, y utilizando el esquema de Charles Tilly para estudiar las revoluciones, González Calleja enfoca el estudio de los procesos revolucionarios como jamás fue planteado en la historiografía española. Sin embargo, el análisis de las «72 horas cruciales» anteriores al 14 de abril no es del todo consecuente con dicho esquema, porque en lugar de preguntarse por los acontecimientos de esos tres días y explicar por qué actuaron los principales protagonistas —la confluencia de los militares y el pueblo llano que salió a la calle en la tarde del 13 de abril— en el sentido que lo hicieron, se pierde el enfoque en un estudio muy detallado de las dinámicas del largo plazo, de preparativos insurreccionales anteriores, e, incluso, de la actitud y andadura de algunos intelectuales, que fueron importantes como mucho indirectamente en las «72 horas cruciales».

Por último, Eduardo González Calleja afronta la cuestión del cambio de repertorio —en términos y conceptos de Tilly—, al afirmar que a la altura del final de la segunda década del siglo XX se

ha establecido plenamente el repertorio «moderno» de acción colectiva en España. Pero existen al menos dos trabas para concluir de forma tan contundente. En primer lugar, el contenido y objetivo del libro es el estudio de la mayor parte de la violencia colectiva de carácter político producida en España entre 1917 y 1931, pero no de toda la acción colectiva en general, violenta y pacífica, directamente política o no. En segundo lugar, con tan rotunda afirmación no se tiene en cuenta la vigencia central de los motines de subsistencias hasta 1920, de las ocupaciones de tierras hasta 1936, y de los motines y la violencia anticlerical hasta 1936, amén de otras movilizaciones menos importantes como la destrucción de máquinas o los motines antifiscales.

Con seguridad, el cambio de repertorio en España se produjo a través de una larga transición entre la aparición de las nuevas formas de acción colectiva a principios del siglo XX y su generalización —retrasada por el lastre de la dictadura franquista—, acompañada con el definitivo fin de las anteriores.

Rafael Cruz

Universidad Complutense

MAÑÁ, Gemma; GARCÍA, Rafael; MONFERRER, Luis y ESTEVE, Luis A., *La voz de los naufragos. La narrativa republicana entre 1936 y 1939*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1997, 431 págs., ISBN: 84-7960-199-X.

Con la publicación de este libro, la editorial pretende dirigirse tanto al lector especializado (filólogos, historiadores), como a un público más general, partiendo de una doble premisa: por una parte, despejar la incógnita acerca

de gran parte de los «naufragos» incluidos en este prontuario de materiales narrativos, escritos durante el contexto de la Guerra Civil (1936-39); y, por la otra, ofrecer, en palabras de los autores de la obra, un «primer intento de aproxima-

Hispania, LXI/1, núm. 207 (2001) 341-404

ción sistemática» al conjunto —disperso, fragmentado, borrado en el olvido, en gran parte, como resultado directo de la represión y la censura franquistas— de la producción narrativa republicana compendiada en el texto.

En consecuencia, las diversas manifestaciones literarias (cuento, relato, novela, teatro), la crónica y el artículo periodísticos, el testimonio personal, el ensayo, la revista cultural, etc., se convierten en los auténticos protagonistas de este estudio analítico y comparado, escrito por unos autores que, en su mayoría, provienen del ámbito de la filología (Gemma Mañá, Luis Esteve y Luis Monferrer son miembros, además, del *Grupo de Estudios del Exilio Literario Español* de la Universidad Autónoma de Barcelona); con el objetivo de recuperar la memoria, sacar del olvido, muchos de los materiales de una narrativa caracterizada por el compromiso socio-político del escritor (militante y miliciano, en muchos de los casos), la premura y la aceleración histórica del momento de su gestación (relatos y artículos elaborados, a veces, desde las mismas trincheras), el tono épico y de epopeya en la descripción de un conflicto calificado de verdadera «Guerra de Independencia» contra el invasor (intervención de la Alemania de Hitler y de la Italia de Mussolini), o la finalidad propagandística (lucha contra el fascismo, exaltación del heroísmo, ejemplos de solidaridad, resistencia popular, defensa del régimen republicano...).

Una literatura republicana, en fin, que conforma un sustrato de extraordinaria relevancia (en el que confluyen diversas generaciones de escritores: tanto del 98, como del 14 ó del 27, casos de Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez,

Azaña, María Zambrano, Rosa Chacel, Alberti, Sender o el propio Arturo Barea), en su labor de enlace entre la literatura pre-bélica y la del exilio, una vez instalado en España el desolador páramo cultural de la inmediata posguerra, tras la derrota del ejército de la República.

Los autores comienzan su estudio con una breve introducción histórica, no exenta de cierto maniqueísmo (se habla de «aristocracia» o de «burguesía», por ejemplo, sin más matices), en la que enfatizan el protagonismo tanto de la lucha de clases como de los agentes y actores sociales (partidos, sindicatos, patronales), para centrarse de inmediato en el análisis individualizado de tres revistas literarias: *Nueva Cultura*, *El Mono Azul* y *Hora de España*; tres estupendos exponentes culturales (los dos primeros de inspiración comunista frente a la línea republicana y frentepopulista, sin adscripción partidaria del tercero) en los que manifestaron su compromiso republicano las firmas intelectuales más destacadas del momento: Josep Renau (con sus carteles y fotomontajes), José Bergamín, Juan Gil-Albert, Miguel Hernández, Alberti, Corpus Barga, Rosa Chacel, María Zambrano, Max Aub, etc.

Así mismo, entran de lleno en el tratamiento pormenorizado de obras y autores, con una estructura recurrente, agotadora por momentos, en la que personajes, trama, lenguaje, estilo, tratan de informar al lector paciente del «proceso de formación de una materia épica», que naciendo de la realidad, del hecho (el combate, el asedio, la trinchera, el bombardeo, la retaguardia, el espionaje, la guerra, en fin), se transforma, primero, en noticia o crónica, para, después, materializarse en obra literaria (cuento, narración breve, novela). En este senti-

do, son especialmente destacables dentro del apartado «Crónicas Periodísticas»: *La guerra en las trincheras de Madrid. Crónicas del frente de Madrid* (1937), del periodista anarquista Mauro Bajaterra; la antología preparada por M^a Teresa León y J. Miñana, también de 1937, *Crónica General de la Guerra Civil* (de autores comunistas en su mayor parte), o la *Vida y muerte de Ramón Acín*, del periodista libertario Felipe Alaiz, que fue amigo del artista biografiado, asesinado por los rebeldes junto a su esposa en condiciones especialmente trágicas (Acín era amigo del gran Luis Buñuel, a quien financió la realización de su mediodrama *Las Hurdes: tierra sin pan*, de 1933, gracias a un premio de lotería).

Para no ser exhaustivo en las referencias, sólo añadiré que del total de 41 libros estudiados por los autores en las diversas manifestaciones literarias analizadas, ha sido especialmente estimulante acercarse a «escuchar» la voz de algunos de los naufragos más olvidados (no es el caso, claro está, de algunos de los escritores incluidos: Azaña, Julián Zugazagoitia, Segismundo Casado, o Juan Ramón Jiménez, por ejemplo), y más nece-

sitados por ello de que su memoria sea recuperada, como el periodista Manuel Chaves Nogales, escritor de gran calidad, con una serie de narraciones en las que la muerte tiene una presencia trágica, descrita, según los autores, con una prosa de enorme belleza (*A sangre y fuego: héroes, bestias y mártires de España*, de 1937); o el también periodista, y secretario de la revista *Hora de España*, Antonio Sánchez Barbudo, cuyo *Entre dos fuegos* (cinco relatos en los que la «claridad» es la metáfora luminosa que anuncia una sociedad y una vida nueva, más solidaria y ética) fue Premio Nacional de Literatura de 1938, compartido con *Acero de Madrid*, de José Herrera Petere.

Finalmente, sólo queda dejar constancia del encomiable esfuerzo editorial que supone la publicación de libros como éste, en los que una cuidada presentación, una portada diseñada con calidad, y una edición generosa en notas a pie de página, apartado bibliográfico y breve diccionario de autores olvidados, permiten al lector considerar esta obra como un útil, instructivo y pedagógico repertorio literario de la narrativa republicana durante la Guerra Civil.

Mariano Juan-R. Díaz Álvarez
Instituto de Historia, CSIC

GUBERN, Román: **Proyector de luna. La generación del 27 y el cine**, Barcelona, Anagrama, 1999, 505 págs., ISBN: 84-339-0582-1.

El cine y la literatura despiertan curiosidad: ¿pertenecen ambas artes a ámbitos semejantes o tienen cada una su modo de representación específico? Esta

pregunta ha hecho gastar muchísima tinta sin aportar una respuesta realmente satisfactoria. En *Proyector de luna. La generación del 27 y el cine*, Román Gu-

Hispania, LXI/1, núm. 207 (2001) 341-404

bern evidencia el enlace creativo del cine y de la literatura. Esta obra se destaca de las anteriores ya que presenta explícitamente la fusión entre lo visual y lo escrito.

La España de principios del siglo XX tiene dos caras: la tradicional con la generación del 98, garante de ciertos valores ético-sociales y la moderna con la generación del 27 dispuesta a experimentar novedades. R. Gubern expone esta delicada transición entre la tradición y la modernidad. No se trata de negar la herencia del pasado sino de orientar el pensamiento de los intelectuales hacia un eje futurista. El cine constituye el elemento futurista que suprime las ataduras de los artistas a reglas rígidas. La generación del 27 experimenta una gran fascinación por el séptimo arte que considera como la mayor expresión estética de la modernidad. En la *Gaceta Literaria* sus miembros se definen como sus hijos espirituales e introducen en sus producciones las imágenes del cine mediante una intertextualidad temática y el recurso a técnicas cinematográficas para dar vida a sus textos. ¿Bajo influencia del cine europeo, tenía el cine español alguna especificidad o se resumía a una mera imitación de lo ya existente? Se intentó crear un cine de vanguardia para erradicar lo convencional y explorar nuevos territorios creativos. Pero el proyecto permaneció en ciernes por razones financieras

y políticas. En un ámbito tan hostil, la *Gaceta Literaria* favoreció el acercamiento entre los intelectuales y los cineastas. Pero los escritos sobre teoría y práctica no bastaban para nutrir la curiosidad cinéfila de los aficionados. Muy pronto nació en Madrid la necesidad de crear un cineclub a lo francés para desarrollar un cine militante y cultural. En 1928, Buñuel logró legalizar la existencia de los cineclubes. Se dirigen a personas expertas en cierto tipo de cine. Román Gubern da cuenta, con hartos detalles, de las veintiuna sesiones del cineclub madrileño (1928-1931). Cada una trataba temas diferentes con intermedios poéticos. Estas sesiones hicieron descubrir a los intelectuales del 27 géneros distintos con películas de directores extranjeros u obras del cine soviético y de Oriente. Al lado de obras maestras como *El acorazado Potemkin*, el dibujo animado hacía sus pinitos. Una reseña de la *Gaceta Literaria* concluía cada sesión.

En sus últimos capítulos, R. Gubern nos pasea por los mundos de Buñuel y Lorca que ilustraban perfectamente la negación de la tradición a favor de la modernidad.

La obra de R. Gubern tiene un valor de archivo histórico sobre los vínculos estrechos de la vanguardia literaria española con el cine de aquella época. Este trabajo es loable, pero su autor se sume a veces en detalles que apartan al lector de la problemática general.

Vicenta Castellanos Folgado
Universidad de Nancy II

GUEREÑA, Jean-Louis, y FELL, Ève-Marie, (eds.): *L'Université en Espagne et en Amérique latine du Moyen Age à nos jours. II Enjeux, contenus, images.* Tours: Publications de l'Université de Tours, 1998, 674 págs., ISBN: 2-86906-120-X-VIII.

Este volumen contiene las actas del II Coloquio convocado por el Centre Interuniversitaire de Recherche sur l'Éducation et la Culture dans le Monde Ibérique et Ibéro-Américain (C.I.R.E.M.I.A.) de la Université François Rabelais de Tours, del 10 al 12 de abril de 1992, sobre la Universidad en España y en América latina de la Edad Media a nuestros días. Con anterioridad, el C.I.R.E.M.I.A. llevó a cabo, en 1990, un primer Coloquio, sobre idéntico tema y período, en el que se abordaron, en concreto, las realidades institucionales y sociológicas de la Universidad en España y América latina (Guereña, Jean-Louis; Fell, Ève-Marie y Aymes, Jean-René, editors. *L'Université en Espagne et en Amérique latine du Moyen Age à nos jours. II Structures et Acteurs.* Tours: Publications de l'Université de Tours (Série «Études Hispaniques», XI-XII), 1991, X-673 pp.).

En la introducción de las actas de este II Coloquio, realizada por los editores, se pone de manifiesto el profundo proceso de renovación que la historia de la universidad ha experimentado en los últimos años, hasta llegar a considerarse en la actualidad que la institución universitaria no puede ser concebida y tratada sino dentro del marco de una historia total: social, económica, política y cultural. Al tiempo que se constatan los avances alcanzados en tal sentido, resulta especialmente destacable que se apunten las principales lagunas que presenta la historiografía presente y las líneas maestras sobre las que la investigación debe-

ría orientarse y profundizar. Así, se estima necesario impulsar los estudios pluridisciplinarios, los comparativos, y los trabajos generales y sistemáticos del conjunto de las universidades españolas o hispanoamericanas o abundar en la conexión del mundo español y el hispanoamericano. Tales empeños serán el medio para lograr una auténtica historia social y comparada de las universidades.

A dicho propósito han contribuido notables grupos de investigación, universidades, sociedades nacionales e internacionales de historia de la educación y publicaciones colectivas internacionales. Particularmente reseñables son las aportaciones efectuadas en los diferentes congresos que, a lo largo de la década de los noventa, se han centrado monográficamente en el estudio de la universidad. Además de los coloquios referidos de la Universidad de Tours, celebrados en 1990 y 1992, también hay que citar otros tales como el *Congreso Internacional de Universidades* (Universidad Complutense de Madrid, 1992), el *II Congreso internacional de Historia de las Universidades hispánicas* (Universidad de Valencia, 1995), el *V Congreso Internacional sobre Universidades Hispánicas* (Universidad de Salamanca, 1998), el *X Coloquio de Historia de la Educación. La Universidad en el siglo XX (España e Iberoamérica)* (Sociedad Española de Historia de la Educación-Universidad de Murcia, 1998) o las diferentes Jornadas organizadas por la Universidad de Alcalá, desde 1987, sobre la presencia universitaria española

Hispania, LXI/1, núm. 207 (2001) 341-404

en América. Del mismo modo los coloquios internacionales gestados en Latinoamérica durante los noventa, como los de Bogotá (1992), Campinas (1994), Caracas (1996), Santiago de Chile (1998) o Quito (1999), evidencian la intensa y renovadora actividad investigadora originada en Iberoamérica en la historia de la educación y, en particular, en la historia de la universidad.

Las actas del II Coloquio, contenidas en el presente volumen, están estructuradas en base a tres ejes. El primero de ellos, articulado bajo la denominación «Université, pouvoirs et contre-pouvoirs», resulta ser, con diecinueve artículos, el que reúne un mayor número de colaboraciones. La relación y los conflictos existentes entre la Universidad y el Estado, la cuestión de la autonomía universitaria y las resistencias generadas en la institución académica frente al control que el poder central trataba de imponer o mantener quedan reflejadas, con las particularidades propias de cada contexto y del momento histórico, a uno y a otro lado del Atlántico. En el caso español los trabajos de Ferrero Maeso y Dávila Corona muestran la situación universitaria de Valladolid en las primeras décadas del siglo XIX, mientras que la del profesor Peset se ocupa tanto de los antecedentes de la autonomía universitaria española como del frustrado proyecto de García Alix. Las aportaciones de los profesores Dart, Covo, Gachie-Pineda, Potelet y Fell reflejan tales conflictos en las universidades mexicanas, así como en la boliviana, entre los inicios del siglo XIX y finales del XX. Las cuatro comunicaciones presentadas por los profesores González Navarro, Gil García, Polo Rodríguez y Silva Olarte analizan la cuestión crucial

de la financiación universitaria del siglo XVI al XVIII en las universidades de Alcalá y de Salamanca y, en la época colonial, de la Universidad de Santa Fe de Bogotá. Los estudios sobre el profesorado, su estructura y, en particular, de los procedimientos y conflictos asociados a la provisión de cátedras centran la atención de los trabajos de Rodríguez-San Pedro Bezares, Villacorta Baños y Hernández Sandoica. El espacio y el horizonte temporal de referencia es la universidad salmantina, durante el siglo XVII, y la situación global del conjunto de las universidades españolas, desde la promulgación de la Ley Moyano (1857) a los inicios, en 1923, de la dictadura primorriverista. Respecto a los estudiantes, sus procesos de formación inicial y permanente en el desempeño del ejercicio profesional, durante la II República, y las entidades que, en determinados momentos del franquismo los acogían, así como los papeles desempeñados por organizaciones estudiantiles del régimen como el S.E.U. y algún medio de propaganda dependiente del mismo, se centran los trabajos de los profesores Vega Gil, Barrachina, Negrín Fajardo y Gracia.

El segundo núcleo, compuesto por once artículos, aborda una «Approche disciplinaire» a la enseñanza universitaria. Ocho trabajos analizan el estado, definición e introducción de las disciplinas académicas. De ellos, los presentados por los profesores Viñao Frago, Da Costa Carballo y, conjuntamente, por Arboleda y Soto Arango, se centran, durante el período en que reinan Carlos III y Carlos IV, los dos primeros, en sendos casos españoles y, el tercero, de América latina. Aquellos otros artículos, los redactados por Ruiz Berrio, Guereña, Mance-

bo Alonso, Infante y Fell, muestran las resistencias y la capacidad de la institución de enseñanza superior para incorporar paulatinamente, entre mediados del siglo XIX y XX, nuevas disciplinas tales como la sociología o la economía en las universidades españolas o la etnología en la peruana, lo que permite observar e interpretar, en espacios geográficos diferentes, problemas y soluciones susceptibles de ser comparados. Los textos de los profesores Zamorano Rodríguez, Hernández Díaz e Hirschhorn muestran casos particulares relativos a personalidades y experiencias o las concepciones pedagógicas, en momentos singulares, tanto en universidades españolas (Alcalá, Salamanca) como latinoamericanas (Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Perú).

Por último, la tercera parte, formada por 14 comunicaciones referidas exclusivamente a la época contemporánea y, por lo general, sobre América Latina, trata de «L'université entre conservatisme et ouverture. Débats, projets, enjeux (XIXe-XXe siècles)». Un primer grupo de comunicaciones, las redactadas por Aymes, Pelorson, Gómez, Rabaté y Fonck, nos aproximan a la situación estudiantil española a través de la imagen costumbrista de la época romántica, así como nos muestran diferentes perspectivas de relevantes profesores universita-

rios e intelectuales españoles (Francisco Giner de los Ríos, Miguel de Unamuno o José Ortega y Gasset) y los análisis, debates y, en su caso, propuestas planteadas por políticos uruguayos como José Pedro Varela y Carlos María Ramírez. El resto de comunicaciones, las elaboradas por Cheveau-Richon, Marsiske, Márquez Rodríguez, Le Gallo, Carvajal, Gaggiotti, López Campillo y Remis, Berchenko, y Rodríguez Gómez, abordan un amplio conjunto de temas en los que se muestran los conflictos entre tradición y reforma, de evolución e incluso involución, subyacentes en diferentes proyectos universitarios latinoamericanos en Argentina, México, Venezuela o Chile, o el caso concreto de la creación de la Universidad Carlos III de Madrid.

En suma, el conjunto de aportaciones efectuadas a este Coloquio internacional son un claro y valioso exponente, en un momento particularmente fértil derivado, como queda dicho, del papel desempeñado por diversos grupos de investigación, por la convocatoria de diversas reuniones científicas y por el esfuerzo desplegado por diferentes Sociedades nacionales e internacionales de Historia de la Educación, de la destacada labor desarrollada en favor de la revisión, profundización y reorientación historiográfica de los estudios sobre la Universidad en España e Iberoamérica.

Pedro Luis Moreno Martínez
Universidad de Murcia